



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 330

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Director General de Correos (Serrano Martínez) para informar sobre:

- Planes que tiene previstos su Dirección General (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001118).
- Cómo se ha llegado a la situación actual del servicio de Correos y medidas propuestas para superarla (a solicitud del Grupo Parlamentario del CDS) (número de expediente 212/001119).

Proposiciones no de ley:

- Adopción de las medidas necesarias que garanticen la continuidad de la empresa minera HULLASA (presentada por los Grupos Parlamentarios CDS, Coalición Popular y Mixto/IU) («B. O. C. G.» número 203, Serie D, número de expediente 161/000113).
 - Por la que se insta al Gobierno a modificar su postura respecto a los vertidos en el Mar del Norte del buque «Vulcanus II» y a establecer el criterio general de oposición a vertidos de residuos químicos en el mar (presentada por el Grupo Parlamentario Mixto/IU) («B. O. C. G.» número 212, Serie D, número de expediente 161/000120).
 - Sobre la Autovía de Zaragoza-Huesca (presentada por el Grupo Parlamentario del CDS) («B. O. C. G.» número 212, Serie D, número de expediente 161/000120).
-

Se abre la sesión a las diez menos veinticinco de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS PARA INFORMAR SOBRE:

- **PLANES QUE TIENE PREVISTOS SU DIRECCION GENERAL (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)**
- **COMO SE HA LLEGADO A LA SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE CORREOS Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA SUPERARLA (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la primera en este período legislativo, dando en primer lugar la bienvenida a sus señorías al iniciar los trabajos de este período, que deseo sean lo más fructíferos para todos ustedes.

En el orden del día tenemos, como primer punto, la comparecencia del Director General de Correos, señor Serrano, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y del CDS, en primer lugar sobre los planes que tiene previstos su Dirección General y, en segundo lugar, sobre cómo se ha llegado a la situación actual del servicio de Correos y medidas propuestas para superarla.

En la reunión de la Mesa acordamos, naturalmente, el tratamiento conjunto de estas dos comparecencias, que es una unidad temática de diagnóstico y planificación. En consecuencia, daremos la palabra al señor Serrano, Director General de Correos, para una primera intervención sobre la comparecencia solicitada por estos dos Grupos.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS** (Serrano Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco muy gustoso ante la Comisión para informar, de acuerdo con su mandato, sobre la situación de Correos como servicio esencial para la sociedad.

El motivo de la comparecencia es a instancias de Coalición Popular, sobre planes que tiene previstos esta Dirección General, y a solicitud del Centro Democrático y Social, sobre cómo se ha llegado a la situación actual del servicio de Correos y qué medidas propone para superarlas, ambas del día 27 de mayo, con objeto de situarlas cronológicamente.

Parece oportuno a este Director informar sobre la primera parte de la pregunta del CDS y seguidamente pasará con sumo gusto a informar sobre la pregunta de Coalición Popular y Centro Democrático y Social, que tienen el mismo contenido.

Quiero señalar que estas preguntas se formulan cuatro

días después de mi toma de posesión en este cargo y debo significar que, desde aquellas fechas, las circunstancias han variado considerablemente y puedo asegurar que en el momento actual se está dando una buena calidad del correo, entregando más del 80 por ciento de la correspondencia al segundo día de su depósito.

Por consiguiente, habré de referirme a los últimos días del mes de diciembre y al primer semestre del corriente año en que, como todos saben, se produjeron unas acumulaciones de correspondencia de unos 16 millones de objetos y acumulación también de varios miles de sacas en el Centro de Clasificación de Chamartín. De todo ello se hicieron eco los medios de comunicación a nivel nacional.

He podido constatar que esta situación se produjo por diversas causas coyunturales, entre las que cabría destacar que la situación indiscutiblemente, se agrava como consecuencia del considerable aumento de correspondencia en Navidades y Año Nuevo, unido ello, lógicamente, al retraso de la contratación del personal en el mes de enero, que incide negativamente en el desarrollo de los servicios.

Para conseguir una acelerada y progresiva adaptación a la compleja realidad de estos servicios de Correos, la Administración trabajó en dos sentidos. Primero, una serie de medidas coyunturales, lógicamente a un cortísimo plazo, cuya incidencia ha sido —lo vuelvo a repetir y puedo asegurarlo— que en el presente mes de septiembre los servicios están absolutamente normalizados. A este plan le llamamos Plan de Medidas Urgentes, que, como digo, ha dado estos resultados positivos.

En cuanto a los planes previstos y medidas para superar la situación, la primera ya la he mencionado en el Plan de Urgencia que en los meses de julio y agosto se adoptó, consistente básicamente en una descentralización de la toma de decisiones de las Jefaturas Provinciales, refuerzo en la coordinación, control diario de situaciones en todas y cada una de las provincias, nombrando responsables de grupos de provincias para coordinarse entre sí, procesos de distribución en origen, medidas de transporte y una serie de medidas complementarias para acabar con las acumulaciones de correspondencia que se dieron durante los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Los problemas, desde luego, con esto no se solucionan. Yo debo señalar que no están superados los problemas, por los que, curiosamente, están atravesando la inmensa mayoría de los países. Y ello por varias razones, unas externas, otras internas y otras estructurales, entre las que podríamos señalar una inadecuación del marco jurídico —que implica una necesaria agilización de la gestión—, insuficiencia de equipamientos y locales y envejecimiento de los cuadros directivos. Todos saben que hace aproximadamente unos veinticuatro años que no existen oposiciones para el Cuerpo Técnico, hoy Cuerpo Superior.

Se ha confeccionado una serie de programas, aproximadamente unos treinta y siete, dentro del Plan Estratégico, que contempla medidas a medio y largo plazo conducentes a modernizar estructuras y funcionalidad de

Correos, adaptándolas a las necesidades del desarrollo económico de nuestro país.

No quiero cansar a SS. SS. con la lectura del Plan Estratégico, que sería muy prolijo explicar, el cual se resume en planes logísticos de acceso, plan de automatización, plan de reparto y un plan de comercialización. Todo ello mediante un programa de inversiones públicas para el período 1989-90.

¿Qué es el plan logístico? El plan logístico comprende una serie de medidas, que abarcan la solución de determinados puntos de saturación, la reordenación de las rutas de transporte, tanto interprovincial como intraprovincial, la reorganización de los horarios y la nueva regulación del Servicio Postal.

El plan de acceso en acercar al usuario los servicios de Correos mediante oficinas y buzones, no sólo en ciudades, sino también en zonas rurales.

En cuanto al plan de automatización, Correos tiene un ocho por ciento de automatización, mientras que en el resto de los países de nuestro entorno está entre un 30 y un 45 por ciento de tratamiento de la correspondencia, por varios procedimientos: OCR u otros signos identificativos por las máquinas de distribución.

El plan de reparto está destinado a la organización del sistema de reparto, mejorando los rendimientos y disminuyendo los costes. Comprende la promoción e instalación de apartados postales. La diferencia de apartados postales entre nuestro país y el resto de Europa es tremendamente considerable.

El plan comercial persigue mejorar los resultados económicos, aprovechando los productos más rentables, ofertando otros y revisando lógicamente, las tarifas. Tenemos las tarifas más bajas de Europa, con una faceta: tarifa interior y tarifa nacional, con unos precios de 8 y 20 pesetas. Italia, por ejemplo, en la tarifa interior tiene 54 pesetas.

El plan de organización persigue una profunda reestructuración del funcionamiento de servicio y comprende todo tipo de medidas de organización, seguimiento y control, que faciliten el seguimiento constante de este plan, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Señorías, he terminado, y quedo a la disposición de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra, en primer lugar, al señor Sisó, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por diez minutos.

El señor **SISO CRUELLAS**: Tanto los miembros del Gobierno —en este caso el Director General de Correos— como los distintos portavoces del Grupo Socialista han acusado a los Grupos Parlamentarios y a la prensa de dar una visión exagerada del mal funcionamiento de los distintos servicios públicos. No sé si en algún momento se ha podido utilizar un calificativo más o menos exagerado, pero no creo que pueda discutirse que los servicios públicos funcionan mal, muy mal. No obstante, es más grave lo que ustedes hacen: falsean la situación real, dicen que nada pasa, que no tienen más remedio que verse en

la situación en que se encuentran —muchas veces hablan de sus herencias— y se ven obligados a tomar medidas precipitadas, la mayoría de las veces como consecuencia de no haber querido reconocer esta situación cuando se les ha criticado y cuando se les ha puesto de manifiesto.

Así, después de negar durante tanto tiempo el mal funcionamiento de Correos, hace pocos días se reconoce el deterioro de este servicio. El 24 de septiembre es la primera vez que, de una manera clara, el Gobierno dice que Correos no funciona. Hoy también nos ha hablado el señor Director General de que existen esas deficiencias, pero que con las medidas adoptadas lo solucionarán todo, y también, nos ha amenazado con tarifas mucho más caras, comparables a las de otros países.

Todos sufrimos los grandes retrasos de la correspondencia, incluso extravíos de la misma, consecuencia de las graves deficiencias en su gestión. Esta es la realidad y no otra.

El servicio de Correos en España, que años atrás fue uno de los mejores organizados de Europa, ahora está a la cola de los países desarrollados. Para más inri, los ciudadanos españoles pagan doblemente las tarifas: por una parte, el precio de los sellos y, por otra, a través de los Presupuestos Generales del Estado. Es más, si estos ciudadanos quieren que su correspondencia llegue a tiempo a su destino, tienen que hacer uso de las empresas que se dedican a dar servicio postal, que, por otra parte, en la próxima ley postal que van a remitir a esta Cámara quieren eliminarlas, lo que puede suponer un nuevo caos si no toman las medidas adecuadas para reemplazar a los servicios que prestan ahora estas empresas.

El Gobierno debe darse cuenta que todos los sectores, tanto sociales como económicos, tienen derecho a un buen servicio de correos. De ello depende la buena marcha de las actividades que desarrollan. No se puede retrasar el reparto de millones de cartas y paquetes. Una carta no puede tardar diez días o más en llegar a su destino. Se nos dice ahora que en dos días una carta llegará a su destino. Ya veremos si esto es cierto o no. Estaremos atentos, y si no lo consiguen, se lo criticaremos y recordaremos. El servicio de Correos debe evolucionar al mismo tiempo que la sociedad; no puede quedar rezagado.

Este Diputado ha hecho bastantes preguntas sobre Correos en junio y julio y no he recibido contestación. Parece ser que consideran inhábil el mes de agosto, pero si no lo es para hacer preguntas, creo que tampoco debería serlo para contestarlas. Tengo bastantes: sobre el control de los exámenes de las oposiciones del Cuerpo de Correos, sobre reclasificación de oficiales de Correos y Telégrafos, sobre los concursos de puestos de trabajo, sobre los contratos administrativos, utilización de personal, línea de actuación de los nuevos consejeros-delegados, razones por las que se suprimen las cartillas, por qué se aísla a la Caja Postal, sobre la carencia de medios en las oficinas técnicas y los conflictos sobre puestos de trabajo en la Caja Postal, sobre las razones de supresión de expedición de cartillas, sobre cuándo se dotará de medios a las oficinas, sobre las razones por las que la Dirección no recibe a los contratados administrativos y por qué las órdenes se dan

por teléfono, sobre por qué la Caja no pone al día a sus funcionarios, etcétera. Todas estas preguntas han sido formuladas y ninguna de ellas ha sido contestada.

Por lo que respecta a la política de personal, que algunos consideran que es la causa de todos los males de Correos, ha sido muy mala la política llevada a cabo por esta Dirección de Correos en lo que respecta a personal. Sabe que en lo que se refiere a oposiciones, algunas no se han convocado, otras se celebran y se impugnan, otras son anuladas, etcétera. No se realizan promociones de ofertas de empleo para funcionarios de los grupos A, B y C desde 1980; se firman contratos de trabajo para tres meses, cambiando permanentemente de personas, con gran perjuicio para el servicio. Hay mandos intermedios que reciben menos emolumentos que los funcionarios, bajo su mandato. Aquí tengo fotocopias de nóminas que lo demuestran. Se rescinden los contratos administrativos de varios centenares de trabajadores que llevan prestando servicio en Correos desde hace varios años. En fin, existe una serie de hechos que demuestran el mal funcionamiento de Correos y cuáles son las causas. También tengo telegramas dirigidos a distintos jefes en los que se dice: «Hoy no se cursará correspondencia de segunda categoría por la ruta.» La correspondencia de segunda categoría, a excepción de las cartas, lo es todo. Por lo tanto, los retrasos son grandes y producidos por la propia Dirección, que ordena que no se repartan esos servicios.

Por consiguiente, con esta política no es de extrañar que el servicio de Correos en España haya pasado de ser uno de los mejores a uno de los peores de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, por diez minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Voy a dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Director General de Correos. No obstante, tengo que decir, en primer lugar, que su comparecencia ha sido lamentable. Ha sido un espectáculo lamentable, porque no sé si usted se ha reservado para un segundo turno, pero si ha leído la novela «Sí, Ministro» verá que parecía Sir Humphrey cuando quiere decir algo y no dice absolutamente nada, nada de nada. Es decir, habla de descentralización, control, coordinación y medidas que no tienen ninguna concreción ni sentido práctico respecto a la situación actual que vive Correos. Señor Director General, vamos a ver si en su segunda intervención nos hace el favor de pasar al terreno práctico y concretamos cuáles son las medidas para salvar la situación de Correos.

Usted mismo ha dicho que estamos ante un servicio esencial, efectivamente, y que su mal funcionamiento está alterando el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos españoles. Por tanto, si me lo permite, voy a hacer dos partes: una, las causas que nosotros entendemos por las cuales funciona mal el servicio de Correos y, otra, cuáles son los proyectos de futuro y nuestras perspectivas sobre estos proyectos de futuro.

En primer lugar —y aquí se ha aludido a ello— hay una

causa interna poderosísima, que es la política de personal, sobre la que no me voy a extender, pero sí le voy a decir que la desestabilización de los puestos de trabajo, sobre todo a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo en la cual anulaba una orden ministerial, esa falta de estabilidad y por tanto de ilusión, ha llevado a una situación con una política de personal inexistente. Inexistente, primero, porque el cuadro de puestos de trabajo sigue sin estar establecido y, en segundo lugar, porque, pasando por alto las múltiples disposiciones que aquí he traído —espero que usted también las tenga—, la propia carrera postal ha quedado frustrada. Esa carrera postal que provoca una falta de incentivación en el personal y supone, además, una desigualdad de tratamiento entre los funcionarios. Por ejemplo, dentro de este capítulo de la carrera tenemos que la propia Escuela de Oficial de Comunicaciones no funciona; se limita a impartir unos cursos de adaptación tras el nuevo ingreso y unos cursos de perfeccionamiento, que no han sido suficientes, convenientes ni equitativamente seleccionados entre el personal. Eso lo sabe usted como un antiguo funcionario que es de la Dirección General de Correos.

El requisito de las titulaciones académicas es absolutamente anacrónico, en la medida en que no se facilita a los funcionarios el acceder a esa titulación, porque ni las ayudas que ustedes dan, de 15.000 pesetas al año, para funcionarios que quieren cursar estudios, ni los conciertos que han hecho con la UNED, reducidos a pagar la matrícula en las facultades de Económicas y Derecho, pueden facilitar el acceso a la carrera administrativa a los funcionarios. Y a nivel de promoción interna también es imposible, dado que no pueden acceder a esos títulos.

Segundo capítulo: falta de medios personales. Pese a lo que usted ha dicho de que el problema se reducía —y eso parece un análisis pobre en una persona que conoce muy bien el servicio de Correos— a un momento coyuntural de Navidad, etcétera, y si se refería al momento en que nosotros hicimos las preguntas, le diré, señor Director General, que no estuvo usted atento a la labor de este Parlamento. Este Parlamento viene hablando del mal funcionamiento de Correos por lo menos desde el año 1986, desde que yo estoy aquí como Diputado. Por tanto, no se pide su comparecencia en el momento en que hay un colapso, por Navidad o verano, mayor que el que existía, sino que se pide su comparecencia en el momento que le nombran Director General, con el fin de conocer sus planes, porque siempre se alberga la esperanza de que las cosas pueden tomar otro rumbo, porque cuando se cesa a un Director General es porque no funcionaba.

Por consiguiente, esa falta de medios personales, como le decía, ha experimentado un continuo descenso y Correos, como servicio público, se encuentra obligado a convocar oposiciones anualmente, pero en las sucesivas convocatorias de empleo público no se han cubierto las necesidades reales. Le voy a dar datos. En el año 1985, la oferta de empleo fue de 6.200 plazas, cifra que aparentemente es elevada, pero que usted sabe que no aumentó un solo puesto de trabajo puesto que venía a cubrir los numerosos puestos de contratados que existían. En el año

1986 no se convocó plaza alguna en oferta de empleo público, incumpliendo por ello la legalidad. En el año 1987 fueron 1.500 los puestos que se cubrieron por oposición, y para 1988 se ha anunciado la ridícula cifra de 400 nuevos puestos de trabajo.

En cuanto al personal laboral, la situación es auténticamente dantesca, dramática y kafkiana. De acuerdo con el Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, que aprueba el Reglamento General de ingreso al servicio de la Administración del Estado, se exige que en Correos exista un personal laboral fijo, que, dadas las características del servicio, sería el que supliría las bajas de funcionarios y la carencia de plantilla, pero resulta que este personal no existe en Correos. El personal laboral fijo no existe. Es más, en el mes de mayo de 1988 se cursaron instrucciones para que causasen cese los empleados que había estado cubriendo ese servicio. Dichos empleados habían estado cubriendo ese servicio con contratos de un mes, ilegales —porque me he traído copia de ellos, que están a disposición de la Comisión, en virtud del Reglamento de la Cámara, para que puedan leerlos, si algún Diputado así lo desea—, primero, porque aunque algunos son anteriores a la Ley de Reforma de Medidas Urgentes del año 1984, luego se han ido manteniendo durante cuatro o cinco años como contratos administrativos —y usted sabe que no pueden existir contratos administrativos—, aparte de otras bagatelas en las que se habla de los auxilios y los servicios sociales, con términos periclitados en el régimen actual.

Al mismo tiempo, la totalidad del personal laboral hoy existente en Correos, que realiza sus servicios, se denomina por ustedes personal no permanente. Los contratos de este personal, como digo, se hacen por un mes, pero en la segunda cláusula de estos contratos de personal realizados por un mes, se dice que el período de prueba será de dos meses. ¿Qué ocurre con esto? Simplemente que para que no entre en efectividad el Derecho a que antes he aludido, de 19 de diciembre de 1984, para que no queden como personal laboral fijo o permanente, puesto que se dice que transcurrido el período de prueba se determine en cada convocatoria que el personal que lo supere satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo, ustedes lo hacen por un mes, aunque en la cláusula segunda les hacen firmar que estarán un período de prueba de dos meses. Luego lo mantienen años y años, y resulta que este personal está cubriendo el 70 por ciento del servicio.

Señor Director General, las condiciones en que se desenvuelve el elemento personal de Correos no son precisamente las idóneas y usted también lo sabe. Aun peores son las instalaciones donde cualquiera puede observar un abandono lamentable en las condiciones de higiene, de confort, etcétera.

Iba a contarle algunos detalles de lo que he podido observar en el centro de Correos —paquetes roídos por ratas, motos totalmente deterioradas y quebradas, etcétera—, pero es una situación que podría parecer de mal gusto traerla.

El material de uso. El material de uso es lamentable.

Le voy a recordar la denuncia de Comisiones Obreras de Bilbao, en la que habla del aumento de accidentalidad por culpa del mal estado de los vehículos y de la antigüedad que tienen. Después está la documentación que se acompaña a los envíos. Las oficinas están continuamente reclamándola del almacén provincial y éste del central, que frecuentemente contesta: «Sin existencias.» Y no digamos cuando se refiere a material estrictamente de papelería, bolígrafos, calcos, etcétera. En este caso usted sabe que la causa está fundamentalmente en que las casas comerciales se niegan a proveer a Correos porque es muy mal pagador.

Perspectivas de futuro. Circula un anteproyecto de ley de los servicios postales. Un anteproyecto de ley, sobre el cual nos tienen que hablar muy bien, que indica una tendencia hacia la privatización de la explotación de los servicios postales, si no en su totalidad, sí de los más rentables. ¿A quién estamos beneficiando con el servicio de Correos, directa o indirectamente? ¿Por qué se produce esto? Primero, por la obsesión de ustedes en reducir el gasto público allí donde no tiene que reducirse, que es en los servicios públicos esenciales, como usted bien dice. En segundo lugar, por el miedo a la competitividad. Para citárselos, tenía aquí los casos de Alemania, de Holanda, etcétera, donde se han llevado a cabo unos planes de correos reales y no lo que usted nos ha comentado de la logística, la cooperación, la coordinación y demás, que sería propio de un manual de correos, pero en absoluto propio de un Director General de Correos que tiene que enfrentarse con una situación lamentable.

No es pues solamente cuestión de cambiar un marco jurídico sino de dotar al servicio de medios adecuados, tanto de personal como de instalaciones y materiales y de que tenga competitividad.

Usted dice que ha puesto en marcha la reforma postal. La reforma postal, aparte de un sistema de infraestructura que todavía no está definida, y buena prueba de ello ha sido su comparecencia de hoy, consiste en la instalación de una serie de maquinaria. Usted, como persona que lleva muchos años en el servicio de Correos, conoce bien que existen unos precedentes, ya que nos hemos dedicado a comprar maquinarias adquiridas de desecho de otros países, pero es que, además, no están desgastadas por el uso, lo cual sería loable, sino que están desgastadas por su inoperancia; la mayoría de ellas están apartadas en esos pasillos de Dios.

Respecto a la infraestructura ¿qué van a hacer ustedes con los servicios de RENFE? ¿Va a ser un transporte por RENFE o va a ser un transporte por carretera? Porque si fuera un transporte por carretera, como lo anunció el anterior Director General de Correos, habría que pensar por qué se ha realizado esa inversión millonaria en el centro de clasificación de Chamartín, que está pensada para los transportes por RENFE. Si, por el contrario, se pretenden mantener los servicios con RENFE, es preciso que usted nos explique qué relaciones van a mantener ambas entidades, porque no se puede consentir el trato que hasta ahora vienen dando RENFE a los convoyes de Correos. En todo caso, de seguir con RENFE, Correos habrá de te-

ner en cuenta también, al construir las instalaciones postales, el acercamiento de los centros de clasificación a las estaciones ferroviarias. Y en el caso de vías de comunicación, es decir, cuando utilice carreteras, queríamos saber una cosa: ¿van a ser conducciones explotadas directamente por Correos o se va a mantener esa auténtica situación bochornosa que raya en la ilegalidad y en la falta de operatividad y en los intereses poco claros llevados esos servicios por terceros?

En cuanto a las instalaciones, ¿se ha pensado en que una reforma de las instalaciones que ahora existen resultaría totalmente inútil? Inútil, generalmente, por la localización de las oficinas, por el espacio y por la disposición funcional de las dependencias.

Respecto a la automatización a la que usted se ha referido, he de manifestar que para que dicha automatización sea eficaz necesita, primero, una maquinaria «ad hoc», con el fin de evitar lo que se producía hasta ahora, que la maquinaria estuviera arrinconada; segundo, un personal especializado, y ustedes no han hecho nada para especializar al personal con el objetivo de que sepa manejar y estar al corriente de esa automatización.

Voy a acabar, señor Presidente. Con estas pinceladas sobre las causas y sobre lo que opina nuestro Grupo respecto a las medidas, espero, señor Director General, que, sin perjuicio de haberle dado la bienvenida por su comparecencia, sea usted mucho más prolijo. Mientras así lo disponga el Presidente de la Mesa, no tenemos limitación de tiempo para escucharle cuantas horas haga falta, porque se trata de mejorar un servicio público esencial y usted debe de darnos a los representantes del pueblo español las suficientes explicaciones para que sepamos que aquí no hemos estado perdiendo el tiempo, sino que vamos a salir de aquí diciendo que, efectivamente, este Gobierno tiene unos planes concretos, prácticos y eficaces para que Correos funcione.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean expresar su posición? (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo por tiempo de diez minutos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Por mi parte quiero dar la bienvenida al señor Director General a esta Comisión y le agradezco su asistencia a la misma y su información, pero ha habido un aspecto de dicha información que me gustaría poner de relieve. Al comienzo de su intervención nos ha dicho —por lo menos he creído entenderlo así— que respecto a las deficiencias nos iba a hablar de lo que había ocurrido antes de su asunción del cargo, porque, después de haber tomado posesión el señor Director General, se había conseguido que el 80 por ciento de la correspondencia se pudiese entregar al segundo día de su depósito; es decir, ha marcado con claridad que había una situación no deseable anteriormente a su acceso a la Dirección General y que esa situación había mejorado sensiblemente.

Me gustaría saber cuál es el porcentaje que se ha detectado en relación con este 80 por ciento con anterioridad a su acceso al cargo. Pero creo que no sería bueno

que de esta sesión quedase la idea de que ha mejorado la situación hasta el extremo de que el 80 por ciento de la correspondencia tiene un tratamiento normal. Nuestra experiencia no es esa. Creo que en su segunda intervención el señor Director General no podrá explicar cuáles son los métodos que se siguen en su departamento para establecer esos coeficientes, porque lo cierto es que un porcentaje que me llama la atención, hasta el extremo de que le puedo señalar, no solamente por mi experiencia personal sino por la información que poseo, dos casos, aunque quizá no esté ahora en condiciones de contestar, pero me gustaría que me diese una respuesta. Así, la correspondencia de Valencia a Madrid tarda siete días, una semana; este dato proviene de un contraste realizado hace 15 días, no tenemos que remontarnos a la época navideña de 1987. La correspondencia tarda siete días en llegar de Valencia a Madrid, y en cuanto al correo interior de la ciudad de Valencia he de decir que está entre tres y cuatro días. Estos son los datos que tengo, e incluso hay una experiencia personal porque me he cuidado de comprobarlo personalmente. Ahora bien, es muy posible que yo esté precisamente dentro de ese 20 por ciento de irregularidad, en cuyo caso no estoy en condiciones de dar un dato contundente, pero no podemos aceptar, ni creo que sea bueno, que salga de esta Comisión que, bajo palabra del señor Director General, la correspondencia ya funciona bien. El correo no funciona bien y, además de que no funciona bien, hay un tema que se ha tocado de pasada y que tiene mucha importancia: me refiero a los carteros rurales. Existe una situación realmente caótica. Entiendo que se le debe dar una solución rápida porque, hasta ahora, he estado hablando del correo entre dos capitales importantes y del correo dentro de una capital relevante, pero el servicio rural es deficientísimo; no sé en qué porcentaje lo sitúa el señor Director General, pero, desde luego, estamos en unas condiciones realmente caóticas y difíciles, no sólo por el reparto en sí, sino por la propia situación personal de los carteros rurales.

En relación con este aspecto incluyo mi intervención simplemente rogándole al señor Director General que nos explique cuáles son los procedimientos que se siguen en correos, en su departamento para delimitar esos coeficientes de logro de buen servicio a los que se ha referido al inicio de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias por tiempo de diez minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No puedo hacer una valoración de la totalidad de la intervención del señor Director General de Correos porque no he escuchado por completo la misma, pero no comparto algunas de las afirmaciones que ha hecho. Creo que estamos ante un problema que es bastante de fondo y no tanto ante un problema que se deriva fundamentalmente de una coyuntura concreta en determinadas épocas en las que el uso del correo es mayor. He escuchado desde mi infancia decir siempre que lo único que funcionaba en España era

Correos y, lamentablemente, tampoco funciona, y no me gustaría darle argumentos al señor Vicepresidente Segundo del Senado para que nos dijera que con Franco vivíamos mejor, pero, ciertamente, es así.

Creo que el representante del Centro Democrático y Social ha puesto el dedo en la llaga en muchas cuestiones. No voy a insistir en algunas de ellas, pero sí quiero, desde nuestra propia visión, subrayar algunos extremos o carencias fundamentales en el funcionamiento de Correos.

Me parece que, evidentemente, hay un problema de plantillas, problema que se plantea en una doble vertiente: por una parte, escasez de plantillas y, por otra, unas plantillas con insuficiente cualificación. Creo que vale la pena referirse a un dato, vale la pena hacer mención de la evolución del empleo, sobre todo del empleo laboral fijo y el eventual. Los trabajadores eventuales entran prácticamente sin ningún tipo de formación. Pues bien, en 1979 había un empleo eventual de 1.600 trabajadores y en 1986, que es hasta dónde yo tengo los datos, hay 4.433 trabajadores. Por el contrario, el personal fijo pasa de 14.000 en 1979 a 10.000 en 1985.

Este es un grave problema que hay que resolver y que yo creo que no debería de soslayarse ni de solaparse, sobre todo porque, además, no sólo es un problema de eficacia, es un problema también, y yo lo planteo, de garantías sociales, por decirlo de alguna manera. Aquí el Gobierno en todos los sectores «tira por la calle de en medio» y parece que se ha enamorado de la liberalización a fondo del mercado de trabajo. En este sentido, una vez más también en Correos el empleo eventual es lo que prima. Por cierto, y entre paréntesis, si yo no recuerdo mal, ha adquirido el compromiso de convertir cinco mil empleos eventuales en fijos. Me gustaría saber en concreto si esto se mantiene.

Hay un problema de inversiones, a todas luces insuficientes, y aunque ahora se presentan las inversiones para el próximo presupuesto como un acto muy importante, muy resolutivo, de la Administración, sin embargo, hay que decir que las inversiones no sólo no aumentan lo suficiente para colocarnos a la altura de los tiempos sino que, además, descienden. Por citar algunos datos, en el 82 las inversiones alcanzaron un volumen de 5.400 millones y para el 89 lo que parece que se presupuesta son 4.084 millones. Este es otro capítulo francamente inquietante.

Por último, yo no estoy en condiciones de enjuiciar en concreto la capacidad o la eficacia del actual Director General de Correos, pero, sin atribuirsele a él, porque además tampoco hace tanto que está al frente de esta cuestión, hay una inoperante gestión a todas luces; eso es evidente. Quizá esto tiene que ver, entre otras cosas, con un dato que también me parece elocuente: ¿qué pasa en Correos? Me parece que desde el año 1976 ha habido un Director General por año, más o menos. Yo no sé qué es lo que pasa, me consta que algunos directores generales han caído por conflicto laboral, pero al fin y al cabo los conflictos se han planteado por problemas internos en Correos. Pero esta es la situación: cada año un Director General de Correos.

Frente a toda esta situación, nuestra preocupación es

doble: Correos no funciona, pero además yo quiero subrayar un aspecto que tocaba también el portavoz del CDS, y es que al final esta Administración coloca en el altar, no importa en qué sector, a la iniciativa privada, y lo hace tan mal, tan desastrosamente mal en la iniciativa pública, que al final, yo no sé si por pasiva o por activa, se están creando todas las condiciones para algo que parece que empieza a producirse ya: también la privatización de Correos.

En este sentido, me va a perdonar el señor Director General de Correos que yo no haya estado en toda la exposición, aunque he sacado la conclusión de que la pregunta que voy a hacer tiene una respuesta afirmativa, pero de todas maneras me gustaría saber con claridad si el Plan Estratégico del que habló Abel Caballero es el Plan que sigue asumiendo el actual equipo, y si la ley o el proyecto de ley de servicios postales, que también anunció el anterior Ministro, lo sigue asumiendo el equipo actual. Me gustaría que, si es posible, profundizara un poco más en los contenidos de estos proyectos, ya que he visto que algún portavoz que ha escuchado toda la intervención ha afirmado que no ha sido suficiente su explicación.

Por mi parte, y de momento, esto es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui por diez minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar la bienvenida al nuevo Director General en su primera comparecencia ante esta Cámara, pero tengo que reiterar lo que aquí ya se ha dicho por alguno de los anteriores intervinientes. Señor Director General, si la primera vez que viene usted a esta Cámara es para explicarnos en cinco minutos y lo más parecido a una tertulia de café esas pequeñas ideas que tiene usted sobre la Dirección General, y no nos explica realmente el Plan Estratégico de Correos, no nos explica usted cuál es la plantilla ideal y cómo se va a ir cubriendo esta plantilla ni cuáles son los medios que necesita, y si durante los años 1988, 89 y 90, según nos ha dicho, va a haber grandes inversiones, ¿cuáles son las líneas generales de esas inversiones? Si no nos explica las líneas generales del anteproyecto de ley, si no nos explica cuál es la política de tarifas, si no nos explica la relación de Correos respecto del sello con el intermediario de Tabacalera y si hay decisión por parte del Ministro del ramo y de esa Dirección General en quitar ese intermediario y que las relaciones sean directas, realmente, señor Director General, usted ha perdido el tiempo y estos Diputados estamos perdiendo el tiempo; con toda sinceridad.

Dicho esto, quiero hacer aquí un elogio, como ya lo hice en la interpelación que presentó nuestro Grupo al Ministro a finales del pasado año, al Cuerpo de funcionarios de Correos, un nuevo elogio —por lo tanto a usted también le corresponde como miembro de ese Cuerpo de funcionarios—, porque en situaciones difíciles, con carencia de

medios, con ingresos bajos, sin embargo, reitero lo que aquí se ha dicho, ha sido un servicio que en España ha funcionado. Alguien dijo que cuando en España no funcionara el Correo, España sería el caos. Pues estamos cerca de que no funcione el servicio de Correos. Pero ese Cuerpo de funcionarios, una vez más, y esto está recogido por todos los grupos de la Cámara, realmente es un Cuerpo ejemplar. Por lo tanto, si tenemos un Cuerpo ejemplar de Correos, si tenemos un Correo que funcionaba y ahora no funciona, el problema está en la dirección, en la gerencia. Es decir, esto es, en definitiva, un servicio público que está mal gerenciado, y que está mal gerenciado no solamente en la época de Navidades, que entonces ya es catastrófico, sino en el conjunto del año.

El señor Director General nos ha dado unos datos con los cuales yo siento mucho no coincidir, pero debo de ser de ese 20 por ciento que no recibe las cartas y algunos de los electores de mi circunscripción tampoco, y le puedo decir que en este mes de septiembre una revista a la que estoy suscrito, teóricamente semanal, no me llega semanalmente, sino que me han llegado tres números juntos; veremos a ver si en octubre viene uno detrás de otro. Entonces, lo primero que le pediría al señor Director General, se lo pedí al Ministro, lo volvimos a reiterar el otro día en el Pleno de la Cámara, es que nos remita el Plan Estratégico de Correos, que no vuelva a haber una comparecencia ni de Ministro ni de Director General ni de Secretario General de Comunicaciones para hablarnos del Plan Estratégico de Correos sin que se remita a esta Cámara y a los Diputados el Plan Estratégico de Correos. Nosotros lo estudiamos durante 5, 6 días o una semana, posteriormente hace la comparecencia S. S. y entonces podremos hablar, porque se nos ha dicho que hay un plan logístico, un plan de automatización, un plan de reparto, un plan comercial. Por supuesto, pero en qué consiste cada uno de esos planes que forman parte del Plan Estratégico de Correos. ¿Cómo va usted a ir subiendo el 8 por ciento de automatización al 30 ó 45 por ciento que tienen los países de nuestro entorno cuando vamos a tener dentro de tres años que estar en igualdad con los servicios de correos de los once países restantes del Mercado Común. ¿Cómo lo va a hacer usted en los años 1988 y 1989?

Por cierto, señor Director General, cuando aquí debatimos el Presupuesto, otro Diputado de mi Grupo, la Democracia Cristiana, hizo referencia a una partida de más de 2.000 millones de pesetas que se nos dijo que era para aumento de la productividad. Me imagino que se habrán ahorrado ustedes los dos mil y pico millones de pesetas, porque el aumento de la productividad, por lo menos al ciudadano español, no le ha llegado. ¿Dónde están esos dos mil y pico millones de pesetas para aumento de la productividad?

Voy a resumir. Primero, señor Director General, el Plan Estratégico de Correos que nos sea remitido de una vez: si además del Plan Estratégico, como nos ha dicho usted, ha habido un plan de urgencia con unos resultados que indican que más del 80 por ciento de la correspondencia, no el conjunto de paquetes postales llega dentro de los

dos días, ese plan de urgencia también desearíamos conocerlo.

Segundo punto muy importante. Aquí se ha hablado sobre todo del tema laboral y no voy a reincidir en él. En una empresa, señor Director General, con mentalidad gerencial, es: yo necesitaría una plantilla teórica de tantos miles de funcionarios; en estos momentos tengo tantos funcionarios, en estas escalas y, por tanto, en un plazo de dos años voy a conseguir esta plantilla teórica ideal, teniendo en cuenta que tengo tantas jubilaciones al año, etcétera. Esto es lo que se haría en cualquier empresa de carácter público o privado. No nos dicen nada sobre cuál es la plantilla ideal que necesita el servicio de Correos en España. No se nos dice nada y, por tanto, nosotros tenemos que ir a las informaciones sindicales, pero sin obtener una respuesta concreta de la Dirección General.

Tercer punto, transporte. Ya sé que el Parque Móvil del Ministerio les facilita a ustedes unos medios de transporte obsoletos en su mayor parte, pero quiero que me diga, señor Director General, qué es lo que está pasando en esas relaciones con el Parque Móvil del Ministerio para que esos medios de transporte que les facilitan a ustedes estén en su mayor parte obsoletos. ¿Han planteado ustedes el tema ante quien depende el Parque Móvil del Ministerio, que me parece que es Presidencia, para que les faciliten otros medios?

Cuarto punto, deuda que tienen ustedes con RENFE. Uno de los problemas que se plantean cuando se habla con la parte de RENFE respecto del servicio regular que les da a ustedes es la deuda tan cuantiosa que tienen ustedes con RENFE. ¿A cuánto asciende la deuda que en estos momentos tienen?

Quinto punto, señor Director General: yo creía que en el mes de septiembre, pasados nueve meses, el señor Director General nos iba a decir: De las inversiones que teníamos en la Dirección General de Correos a finales de septiembre tenemos comprometido tanto y esperamos que al 31 de diciembre hayamos comprometido el 90 o el 95 por ciento de las inversiones. No nos ha dicho absolutamente nada. Supongo que se deberá a que en la comparecencia que pediremos, por supuesto, cuando se empiecen a debatir los Presupuestos, el señor Director General hará una exposición más completa. Sin embargo, nos podría haber dado algún retazo de cómo llevan ustedes el presupuesto en lo que respecta a inversiones.

Locales. Los locales, señor Director General —para qué se lo voy a decir a usted si los conoce perfectamente y lleva muchos años como funcionario de esa casa— están en una situación pésima. Hay localidades en España cuyo aumento de población —yo al señor Ministro en la interpelación le ponía el ejemplo Pozuelo de los alrededores de Madrid— es previsible, porque los propios Ayuntamientos les van indicando el aumento de la población. La situación en que están los locales de Pozuelo, aunque el señor Ministro anterior se comprometió a que estuviesen totalmente finalizados los nuevos en el mes de mayo, es terrible. Pero no solamente esos, sino que en barrios céntricos de Madrid, en la calle de Diego de León, ocurre lo mismo. Yo estuve en el mes de junio hablando con varios

de los funcionarios y esa es una situación absolutamente imposible, en un local donde la mayoría de las embajadas depositan sus paquetes y sus correos. No voy a seguir dando datos que conoce perfectamente el Director General.

Un Diputado de otro Grupo dijo, a raíz de una intervención del Ministro, que hasta las carteras que llevan los carteros se las tienen que coser ellos. Yo vivo en los alrededores de Madrid, señor Director General, y los carteros no van en moto, van andando, con lo cual la pérdida de productividad del cartero que lleva las cartas y los paquetes es inmensa. Una moto pequeña sería poca inversión.

Resultado de todo esto, y no lo decimos los Diputados, lo dice el pueblo español, lo dicen los medios de comunicación y me imagino que lo dirán esas encuestas, a las que tan aficionado es el Gobierno Socialista, cuando pregunte cómo funciona el servicio de correos: que el servicio de correos es de los que peor funcionan.

Tema de tarifas. ¿Cuál es la política de tarifas que van a seguir, señor Director General? Porque la comparación de tarifas con Italia no me sirve. ¿Qué ganan los funcionarios italianos y qué ganan los españoles? Además, ¿qué servicio se da en Alemania o en Francia al Correo y qué servicio se da en España? Hay que comparar con igualdad, porque usted no compararía ir a comer a una tasca con un restaurante de cinco estrellas. Por tanto, las comparaciones tienen que ser equivalentes.

En el tema de tarifas, no usted como Director General, sino el Gobierno, ha seguido una política desde el año 1982, y es la siguiente (termino en seguida, señor Presidente): en donde tenían ustedes monopolio, han ido subiendo las tarifas en orden al IPC o a otros criterios; en aquellos sitios donde tenían ustedes competencia, que era el correo interurbano, han subido mucho menos las tarifas. A pesar de que están ustedes utilizando unas tarifas políticas, la competencia es tan grande que están aumentando las empresas privadas de correos. Nuestro Grupo, que defiende a la empresa pública y a la privada, pero a los servicios públicos fundamentalmente los defiende como servicios estatales, está viendo que son ustedes los que están creando una serie de empresas privadas que son las que están ganando dinero, mientras el contribuyente español está pagando, a través de los Presupuestos, un mal servicio de correos.

Señor Director General (termino, señor Presidente; ruego me excuse por haberme excedido), yo le agradeceré que en su próxima intervención en esta Cámara venga con unos datos completos. Segundo, cuando usted afirma que a finales de septiembre están superados todos los problemas, le tengo que decir: señor Director General, menos comparecencias y más recorrer las oficinas y más preguntar a los ciudadanos, porque los problemas no están superados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Mi Grupo quiere empezar dando también la bienvenida al Director General de Correos a esta Comisión. Mi Grupo tiene interés en que en esta intervención se analicen las causas de que el servicio público de Correos no se encuentre en la situación en que nos gustaría que estuviera.

Mi Grupo quiere asumir y asume las responsabilidades que le correspondan y, por supuesto, asume el presente y el futuro, pero desea que otros también asuman las suyas. Parece que hay un extremo interés en demostrar que la historia de este país comenzó hace algo más de cinco años y medio. Esto, evidentemente, no es así. De esta Comisión forman parte responsables directos e indirectos de la situación actual y no están en el Grupo Socialista. Es bueno que la opinión pública conozca algunas de las cosas que se han hecho o se han dejado de hacer a lo largo del tiempo y que están incidiendo de una manera decisiva en el presente del Correo.

Ha habido a lo largo del tiempo una carencia de inversiones en inmuebles y medios al servicio de los funcionarios de Correos. La situación actual no se produce en los últimos cinco años, sino que es consecuencia de inoperancias históricas, viejas, de muchos años. La integración de los funcionarios en los distintos cuerpos y escalas a la luz de la famosa Ley 75 de 1978 —1978, repito— ha sido imposible por los problemas que plantea su desarrollo. Se lleva 25 años —y lo ha dicho el Director General— sin modificar los puestos de dirección, porque no se han convocado oposiciones a los mismos. Yo creo que se ve que la historia de este país no es de cinco años, es más larga. Este país es viejo, viejo en muchas cosas y nuevo en otras.

Esto, indudablemente, ha producido un notable envejecimiento del cuadro directivo y ése es uno de los problemas que tenemos que afrontar. Existe también una evidente insuficiencia del marco jurídico en el que se mueve Correos. A lo largo de los años se ha ido consolidando una estructura organizativa fuertemente centralizada, que ha ido ahogando iniciativas y que hace muy difícil conseguir una gestión eficaz.

La conversión en funcionarios de todos carteros rurales en 1979 produce un disparo en los gastos del Capítulo I, que se intenta justificar inflando las estadísticas del tráfico postal, no siendo en absoluto reales. Y no digo que fueran falsas, pero no eran en absoluto reales, porque no estaban ponderadas.

Es evidente, por otra parte, que la insuficiencia de inversiones de los Gobiernos anteriores al Gobierno socialista en materia de carreteras, ferrocarril y otros medios de transporte no favorece precisamente el tránsito rápido, ágil y eficaz de los efectos postales.

Todo esto y algunas cosas más provocan un deterioro progresivo y continuado en el tiempo, a lo largo de mucho tiempo, el servicio público de correos, que tratan de disfrazar los responsables anteriores a diciembre de 1982 sesgando los datos de calidad y dando resultados que en nada se parecen a la realidad. Por tanto, cuando se habla de comparar resultados tengamos cuidado con lo que decimos, porque en esta Comisión tenemos datos que pueden demostrar lo que decimos.

De todo lo dicho hay que deducir que, sin ir más lejos, en esta Comisión hay responsables políticos ajenos a mi Grupo que han realizado una desastrosa gestión en el servicio público de Correos, que tratan de ocultar diciendo que la historia de este país comenzó hace sólo cinco años. Así de claro, así de evidente.

Señor Director General, mi Grupo cree que se está en el buen camino para hacer de Correos un servicio público eficaz y socialmente rentable. El Grupo Socialista piensa que es absolutamente necesario que se produzca una racionalización de los costos, compatible con un mayor y mejor servicio. No es posible pensar, a un paso del siglo XXI, que el mejoramiento del servicio postal vaya indefectiblemente a un mayor endeudamiento. Creemos que es imprescindible realizar un mayor esfuerzo de inversión en inmuebles, en mecanización y en diversificación del transporte. Algo ha dicho usted sobre ello. Nosotros pensamos que hay que profundizar en esa política, pero, con respecto a los inmuebles, si están en mala situación los que están, no lo están desde hace cinco años; sólo con ver algunos se da uno cuenta de que fueron construidos y no tocados hace muchos años, y no tocados.

Nos parece acertada la política de descentralización puesta en marcha dando mayor autonomía a los jefes provinciales, porque creemos que la fuerte centralización actual del correo no es buena para que funcione bien. La puesta en marcha del plan de urgencia en el marco del plan estratégico de Correos es, sin duda, una medida positiva que esperamos dé resultados a corto plazo.

Señor Presidente, señor Director General, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende que la acción del Gobierno debe ir encaminada a proporcionar a los ciudadanos españoles una progresiva mejor calidad de vida y de trabajo, aunque en el ejercicio cotidiano de esa tarea haya que asumir el natural desgaste político y hasta personal que produce la toma de decisiones, y lamentamos que otros, en su día, no fueron capaces de hacerlo. **(El señor Martínez-Campillo pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de la Cámara, y ya que ha habido una alusión de carácter directo a un miembro de esta Comisión, rogaría que diera un turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Martínez-Campillo, que luego tendrá turno de palabra y podrá intervenir en la forma que considere conveniente S. S.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS** (Serrano Martínez): Señorías, se ha hablado de muchísimos temas, y yo quisiera tener la experiencia parlamentaria de todos ustedes para poder contestar adecuadamente.

Se ha hablado de una herencia, de los posibles conocimientos que a lo largo de muchísimos años como funcionario de Correos puedo tener, cuando en realidad hace

veintidós años que abandoné el correo para dedicarme a temas financieros en la Caja Postal, y, naturalmente, se desdibuja a lo largo del tiempo el tema principal de mi profesión.

Se ha hablado de inmuebles, de personal, de transportes, de tarifas y se pretende que debería haber profundizado en toda la reforma, en todos los planes y en todas las cuestiones que habría que plantear para que el correo tuviera el prestigio y la confianza que en otro tiempo indiscutiblemente tuvo para los ciudadanos.

No he dicho que un Plan de urgencia solucionara los temas, ni mucho menos. He dicho que solucionaba de momento un problema de acumulación de correspondencia de dieciséis millones y aproximadamente unas catorce mil sacas en un momento determinado. Eso había que solucionarlo y este Plan de urgencia trató por todos los medios de poner en marcha la solución. He dicho también que en el mes de septiembre el correo está normalizado, y lo repito. ¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido para saber qué índice de calidad tenemos? Los muestreos que la inspección realiza, la serie de comunicaciones que la propia Dirección dirige a todos los puntos, no bajo el nombre de Dirección General de Correos, sino de correspondencia particular para ir comprobando todas y cada una de las comunicaciones. Son procedimientos total y absolutamente normales a los que ya está acostumbrada la inspección de Correos, a efectos de sacar los índices de calidad.

Me preguntaba qué índices de calidad teníamos. En los meses de marzo, abril, mayo y junio, en el primer semestre, teníamos el 51 por ciento. Tal vez hay una idea equivocada; yo me estoy refiriendo a la correspondencia de primera categoría, a la correspondencia de cartas y tarjetas postales; el resto, es decir los impresos, están tardando uno o dos días más. Se está entregando el 79/75 por ciento al segundo día de su depósito.

En cuanto a su pregunta, señoría, yo estoy dispuesto a contestar todas las preguntas, puesto que no se considera inhábil el mes de agosto a efectos de contestar las preguntas parlamentarias. Estoy dispuesto a contestarlas en todo momento.

Medios de transporte, indiscutiblemente el Plan estratégico ha de contemplar los problemas del personal, de inmuebles, de transportes, de tarifas y toda la problemática que conlleva un buen correo, con un volumen de dieciséis a dieciocho millones de objetos diarios.

Inmuebles. Hay, aproximadamente, un 20 por ciento de locales en situaciones lamentables, en los que, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, no se ha hecho absolutamente nada a lo largo de muchísimos años. Para el presente ejercicio, aunque no corresponde a esta Dirección General, la Subdirección General de Infraestructura, que depende directamente de la Secretaría General de Comunicaciones, es la responsable de realizar las obras y construcciones de nuestras oficinas de Correos.

Personal, se está haciendo un estudio de plantillas, ya que no se puede improvisar una cantidad determinada para luego ser rectificada. Hay que fijar qué número de funcionarios es el ideal para realizar el servicio de

Correos. Prácticamente en el 30 por ciento de las oficinas tenemos hecho un estudio de plantillas y dentro de un par de meses estará definitivamente terminado dicho estudio, con lo que se podrá decir qué plantilla es ideal para gestionar con eficacia el servicio de Correos.

Agradezco el concepto que del personal de Correos, como componente de su plantilla, tienen SS. SS. Desde luego, debo reconocer que, en este momento, en el momento de poner el Plan de urgencia en marcha, ha respondido total y absolutamente a requerimiento de la propia Dirección.

Transportes. Se ha dicho si va a ser un transporte por ferrocarril o lo va a ser por carretera. SS. SS. saben perfectamente que la inmensa mayoría de la infraestructura de Correos está en las estaciones de ferrocarril. Si hubiera un cambio a transporte por carretera, el gran problema de las inversiones sería establecer o construir nuevos centros a las entradas de las ciudades para el transporte por carretera. En consecuencia, el camino más lógico es el aprovechamiento del ferrocarril y naturalmente existe una Comisión en la que se fijan los horarios, en la que se fijan todas las alternativas y la modificación del parque de coches de Correos para reformarlos y ser aptos a alta velocidad. Es decir, la inmensa mayoría del transporte ha de ser por ferrocarril. Cuando el ferrocarril no cumpla los horarios de una llegada adecuada para distribuir la correspondencia prácticamente en el día, se irá al transporte por carretera, en general con sistemas propios.

Elevación de las tarifas. Correos naturalmente tiene un reto frente al primero de enero de 1993, en el que se va a considerar un solo territorio, a efectos de franqueo, los países que componen la Comunidad Económica Europea. Hablaba de las tarifas de Italia o de Inglaterra, porque si nosotros no elevamos las tarifas de servicio inferior de forma adecuada, vamos a servir de plataforma, lo que denominan en Correos el «remailing», para que la correspondencia de otros países se deposite en España. Es decir, si la correspondencia vale 20 pesetas cada 20 gramos en España y en Italia 54, lógicamente la correspondencia interior de Italia puede ser depositada en España para la propia Italia, con una diferencia verdaderamente considerable de precio. Por tanto, lo lógico es elevar las tarifas de forma adecuada hasta el año 1993. De cualquier manera, éstas serán propuestas de la propia Dirección General de Correos al Gobierno, que es quien decide en materia de tarifas.

Todo el Plan estratégico, qué duda cabe, he dicho que llevaba un plan de inversiones y el mismo, lógicamente, será abordado el día que se presenten los Presupuestos Generales del Estado. Tradicionalmente, las inversiones han sido en realidad escasas. El Capítulo VI de inversiones de la Dirección General de Correos ha sido en el año 1987 de 1.847; en 1986 fue de 6.238; no son términos comparables, puesto que aquí en 1986 Secretaría General y Correos eran conjuntos; en el año 1985, 7.598 millones, y así sucesivamente hasta el año 1982, 3.671 millones. En el año 1988, Correos tenía un presupuesto de inversiones de 1.847 millones; para el año 1989 —ya se ha dicho aquí la cantidad— son 4.084 millones de pesetas.

¿Qué se pretende en el caso de conseguirlo? Se dará amplia información de todo el Plan de inversiones, tanto en material como en vehículos, en buzones y en otros medios que, como decía anteriormente, aproximen el servicio a los ciudadanos.

No puedo hablar, desde luego, del anteproyecto de ley. Es una cuestión que atañe lógicamente al Gobierno. Esta Dirección General si asume el Plan estratégico, que, naturalmente, no es un plan cerrado, es abierto, total y absolutamente abierto, en el que pueden introducirse a lo largo del tiempo determinadas reformas; generalmente, se acepta por completo ese Plan estratégico, con pequeñas modificaciones en lo que se refiere a transportes, como decía, por ferrocarril principalmente en lugar de transportes por carretera. Hay otras modificaciones importantes, en el Plan, los transportes interiores de cada provincia. Indiscutiblemente, ahí sí que hay que hacer un esfuerzo de mecanización, ya que el 20 por ciento de la correspondencia nacida en una provincia corresponde a la propia provincia.

Relaciones y deuda de RENFE. En el año 1988, las deudas con RENFE están absolutamente canceladas. Las deudas anteriores a 1988 son aproximadamente de unos 12.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano.

Dada la importancia de la materia que estamos tratando, vamos a abrir el turno extraordinario por cinco minutos.

¿Algún Grupo quiere usarlo? (**Pausa.**)

El señor Sisó tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. Yo seré brevisimo.

Siento decir al señor Director General que, si pobre y escasa ha sido la información que nos ha dado en su primera intervención, más pobres y escasas han sido las contestaciones a las preguntas que se le han formulado.

En cuanto a las preguntas por escrito de este Diputado, a las que he hecho referencia, me dice que considera hábil el mes de agosto y que está dispuesto a contestarlas. Supongo que se referirá usted al año 1989, porque agosto de 1988 ya ha pasado. Me temo que voy a esperar mucho tiempo a tener las respuestas.

Quisiera decir al portavoz del Grupo Socialista que, en efecto, la historia de España no empezó en 1982; precisamente, ésta es la cuestión, que las críticas a los servicios públicos, de un modo especial a Correos y Telefónica, no se basan en que se haya puesto en marcha lo que no funcionaba antes; se critica el hecho de que se hayan deteriorado servicios como el de Correos y teléfonos que eran un ejemplo en Europa. Que conste que no me he sentido aludido por haber tenido responsabilidades de gobierno, puesto que no las he tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, sin dejar de referirme a la cuestión esencial, que es la comparecencia del Director General de Correos, quiero dejar constancia en primer lugar de la alusión que entiende mi Grupo que ha habido por parte del portavoz del Grupo Socialista.

Creo que normalmente se viene utilizando mal por el Grupo Socialista este tipo de comparecencias para hacer un turno en contra, en lugar de fijar su posición, que puede ser perfectamente de «no» al Director General de Correos, al funcionamiento de Correos o a las maravillas del Gobierno. Ese es su problema. Ahora bien, convertir la comparecencia del Director General de Correos en un juicio de otros Gobiernos no es de recibo, porque no es el lugar. Creo que la dialéctica del tiempo, en la que no pensamos entrar, es absolutamente inútil y estéril, porque consiste en lo siguiente: lo bueno me lo apunto y lo malo lo llevo al pasado. Esa dialéctica es absolutamente inútil, tanto la utilicen ellos como nosotros; no tiene ningún sentido. Estamos analizando la situación actual de Correos; hoy, la de hoy, y estamos juzgando a un Gobierno, el de hoy, ni el de ayer ni el de mañana. Ya está bien; se equivocan de comparecencia.

En segundo lugar, quiero dejar bien claro que el Director General de Correos podía habernos mandado una nota diciendo que no estaba preparado para venir a comparecer ante los representantes del pueblo español. Sigue no siendo de recibo su comparecencia, señor Director General. Lo lamento, pero no nos ha dicho nada sobre la política de personal que piensa seguir, no nos ha dicho nada sobre la política de transporte, aunque usted dice que el transporte se va a hacer por ferrocarril. No debe estar tan claro porque el anterior Director General decía que lo iban a hacer por carretera. Es más, en Alicante se ha trasladado hace dos o tres meses el servicio de Correos a la carretera de Madrid. ¿Sabe dónde estaba? Junto a la estación de ferrocarril; o sea, que no es ninguna broma lo que estamos diciendo aquí. Es decir, hay defectos de gestión importantes.

Quiero que usted conteste, por favor, a cuestiones gruesas, importantes. Le pregunto esquemáticamente, señor Presidente, primero, por qué, anóteselo, ese secretismo de la Administración sobre la futura situación de Correos. La gran mayoría del personal de Correos y los usuarios se temen una medida de privatización sin que ni siquiera los sindicatos (dicho sea de paso, tengo aquí un titular que dice: «A juicio de UGT, Correos es una calamidad en aumento») sepan a ciencia cierta lo que hay sobre ello en la mente de la Dirección General. Si el anteproyecto no lo conoce usted, dígame usted quién lo conoce; no solamente el Gobierno, el Director General también. ¿Quién va a hacer el anteproyecto de ley? ¿Quién lo va a conocer?

Segundo, anóteselo, ¿qué va a pasar con las empresas que están ejerciendo un correo paralelo? Le consta, señor Director General, que, según la reglamentación actual, gran parte de la actividad de estas empresas está fuera de la legalidad, por atentar contra el monopolio de Correos. Estas empresas están explotando actualmente los sectores más rentables y los deficitarios los cargan so-

bre Correos, aprovechándose de las ventajas en tarifas y facilidades que éste concede a los grandes usuarios. Es decir que las grandes compañías, que están ya cotizando en Bolsa, utilizan Correos encima.

Es opinión general del personal de Correos que el Gobierno lo que pretende es dejar en manos de esas empresas la parte del servicio postal económicamente más rentable y que corresponde a la llamada correspondencia de primera categoría, es decir, cartas, tarjetas, de las que ha hablado usted, urgentes, y postal-express, que es la que afecta directamente al servicio público.

Asimismo, se piensa desde dentro de Correos que, tras esa decisión de la Administración, el correo que podría considerarse como oficial vendría a quedarse reducido a recoger la parte no rentable del servicio, como serían los impresos y la propaganda que, por otra parte, es lo más distanciado del servicio público que justifica Correos.

Señor Director General, anótese la tercera pregunta, ¿cuándo va a salir, por favor, el catálogo de puestos definitivos? Usted habla de la política de personal anterior; lo ha dicho el portavoz socialista; yo le digo que los problemas esencialmente radican —porque las bases para que funcione Correos se pusieron en la Ley 75/1978, y si no, pregunte a cada uno de los funcionarios de Correos, haga esa prueba— en que en el «Boletín Oficial de Correos» de 1986 existe tal cantidad de recursos que hace que la política de personal no esté funcionando y por eso la Dirección General ha decidido congelar los concursos. Por eso pregunto ¿cuándo va a salir el catálogo?

Finalmente, ¿cómo va a ser la alternativa que tiene preparada la Dirección General al sistema de tráfico postal actual? Mucho nos tememos que tal alternativa esté presidida por un criterio de rentabilidad económica en lugar del que, según la Constitución, debe presidir todo servicio público, que no es otro que la eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Voy a utilizar menos tiempo, con toda seguridad.

Nos dice el señor Director General, en su segunda intervención —quizá como corolario de lo que había afirmado en la primera— que en septiembre el correo está normalizado. Si esta afirmación afectivamente se mantiene, tendremos que preocuparnos muy poco de cuál será el futuro, porque estamos en plena normalidad, lo cual significa que la situación ha mejorado extraordinariamente y que de aquel 51 por ciento que había de índice de calidad al que se dice que hay ahora va mucha diferencia y no tendríamos tantos motivos de preocupación ni, sobre todo, tantos planes como se están desarrollando. En contraste con esta afirmación de normalidad había que hacerse una pregunta, ¿por qué están proliferando las empresas de mensajeros? Si Correos fuera bien, los mensajeros no tenían por qué estar establecidos y menos progresar como lo están haciendo.

Hecha esta observación, no voy a hacer segunda pregunta en referencia con este tema; más adelante se verá;

pero hay algo sobre lo que no he recibido contestación y me gustaría que la hubiera. He planteado el tema de los carteros rurales. Ha habido una contestación de pasada, sencillamente la referencia a que pasaron de ser prestarios de servicios a funcionarios, pero la verdad es que hay un problema importante y no he recibido contestación —insisto— por parte del señor Director General. Me gustaría que hubiera una contestación más concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: El problema es que esta comparecencia me parece que va a ser muy poco eficaz, salvo para poner de manifiesto una vez más las deficiencias de Correos. Digo que va a ser muy ineficaz porque el señor Director General no nos ha explicado el Plan estratégico; es decir, no nos dice cuál es la solución de fondo al gran problema que presenta Correos. Por lo demás, nadie conoce el Plan estratégico. Creo que no es de recibo que este Parlamento esté contemplando una situación tan deficitaria; hay proyectos pero no los conoce. Quiero sumarme entonces calurosamente a la petición del representante de la Democracia Cristiana, en el sentido de que se nos entreguen los proyectos que existan y a partir de ahí discutiremos, porque si no todo lo demás pueden ser sólo palabras.

Indicaba antes en mi intervención cómo una de las causas de los problemas que tiene Correos es ese cambio tan frecuente de Directores Generales. Me parece que estamos ante un nuevo cambio de Director General; créame que no tengo ninguna pretensión de dimitirle, pero me parece que usted mismo a mí personalmente me ha echado un mayor pesimismo encima del alma, porque ha hecho aquí un reconocimiento público de su incapacidad, no sólo por la limitación en sus explicaciones, sino porque ha dicho que es una persona que lleva 22 años apartada de Correos; no está en muy buenas condiciones de explicar y profundizar en la situación de Correos y si en doce años ha habido once Directores Generales y el que acaba de llegar nos ofrece esa dosis de pesimismo sobre sus propias posibilidades y capacidades, apaga y vámonos.

Creo que hay que entrar en el fondo del asunto. Tampoco lo ha hecho y me parece que ha tirado balones fuera el representante del Grupo Socialista, que, al fin y al cabo, es el representante del Partido en el Gobierno. Cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición pueden ser válidos casi todos los argumentos, pero no todos; creo que aquellos argumentos que desvían completamente el meollo de la cuestión no pueden ser válidos. Evidentemente, habrá causas pasadas, pero aquí estamos —como decía el portavoz del CDS— juzgando la gestión de un Gobierno que, además, no llegó ayer; lleva ya dos legislaturas. Sobre la gestión y los proyectos del Gobierno no hay datos concretos; aquí no aparecen razones para el optimismo. Por consiguiente, entréguensenos ya los proyectos que existan y pidamos nuevas comparecencias, porque me parece que hoy nos vamos a ir de aquí más o menos como hemos venido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Permítame, señor Director General, que le diga, en tono jocoso y estando en septiembre, época de exámenes, que el Tribunal le diría: señor Ollendorf, le damos dos meses para que haga usted recuperación y pasado este tiempo haga un nuevo examen; porque, realmente, de las cinco o seis preguntas que le he hecho, sólo me ha contestado a una concreta, que es la deuda de RENFE.

Le voy a reiterar las preguntas que le he hecho. En el tema de sellos, que es importantísimo, ¿cuál es la posición de la Dirección General y, en definitiva, del Ministerio, respecto del tema de Tabacalera? Los que conocemos Correos sabemos —era una reivindicación y creo que es hora de reiterarla— que no tiene nada que ver el acuerdo con Tabacalera para que sea ésta quien compre los sellos a la Fábrica Nacional del Timbre. ¿Cuál es la posición de la Dirección General de Correos y del Ministerio? Porque algunos problemas que ha habido con los sellos tienen su base en este monopolio que ejerce Tabacalera; siendo empresa pública es cuestión de sentarse en una mesa a discutir. Esa es la primera cuestión.

Segundo, nos dice que dentro de dos meses se tendrá el estudio definitivo de plantilla, ¿cómo puede existir un Plan estratégico de Correos si todavía no tienen ustedes el estudio definitivo de plantilla?

Tercero, Que se nos facilite el Plan estratégico de Correos. Ya sabemos que ese Plan, indudablemente, como todo el que sea a dos, tres, cuatro años, incluso al año 1993, que es lógico, no es rígido; es un plan, digamos, indicativo, tendente a que sea obligatorio; sabemos que en los próximos años habrá que ir haciendo variaciones en ese plan, pero si no conocemos el inicial, no podemos saber si se va cumpliendo o no ni los cambios que hay que hacer.

Cuarto, le he preguntado, señor Director General, de las inversiones de este año, cuántas estaban comprometidas al mes de septiembre; para eso no hace falta esperar a los debates de los Presupuestos, porque en ellos vamos a estudiar el presupuesto que presente el Gobierno para el año 1989; y no me ha contestado.

En definitiva, señor Director General, agradecemos, una vez más, su presencia, pero esta comparecencia nos ha servido para muy poco, escepto para escuchar una afirmación con la que no estamos de acuerdo, por lo menos este Diputado. Ha dicho usted que está normalizado el servicio de Correos; el servicio de Correos, indudablemente, ha mejorado del caos en que estuvo en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo; pero no está normalizado. Le he puesto un ejemplo de revistas de las que llegan dos y tres números juntos; eso no es normalización, señor Director General.

Con respecto a la política de tarifas, no le pido, como es lógico —porque es una decisión que, en definitiva, irá al Consejo de Ministros y que tienen ustedes que tratar—, que me diga cuáles van a ser las tarifas en los años 1989, 1990, 1991, etcétera, pero le estoy diciendo que están us-

tedes aplicando unas tarifas, no ya políticas, sino de competencia casi desleal, podríamos decir, en las tarifas interurbanas; con la competencia que tienen ahí, suben muy poco, en comparación con las otras tarifas en donde tienen monopolio. A pesar de ello, la competencia de las empresas privadas les está arrinconando.

Por último, señor Director General —esto no se lo dije anteriormente, no estaba en las preguntas—, el anterior Ministro nos habló incluso, no ya del tema de transporte terrestre o carreteras, que ya ha sido citado por otros compañeros, sino del transporte aéreo; incluso de algunos transportes aéreos urgentes con Barcelona y con algunas otras capitales, y usted no nos ha dicho nada. Suponemos que en esa recuperación que esperemos que haga el señor Director General, dentro de dos meses, cuando ya nos dé un examen completo sobre la situación de Correos, nos diga algo también sobre el transporte aéreo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, a este Presidente le queda la duda de si la expresión que ha empleado de «interurbana» debería ser «intraurbana», ¿o quería emplear «interurbana»?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quería decir intraurbana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Quería decir al digno representante del CDS que no he hecho ningún turno en contra de nadie; lo que he hecho, porque me parece que es mi responsabilidad, y también la de ustedes, es intentar analizar causas por las cuales el correo no está hoy en la situación que a todos nos gustaría que estuviera, por lo menos a mi Grupo. Como usted comprenderá, las causas hay que verlas en el tiempo. Los servicios públicos, y más los servicios públicos esenciales, y más el servicio del correo, que no es nuevo, han tenido un devenir que no se produce en los últimos cinco años, sino que es muy anterior, y hay que analizar causas, naturalmente que sí, en el transcurso del tiempo y también de los últimos cinco años.

No quiera usted decirme que, cuando uno tiene responsabilidades políticas de gestión, en el momento que deja de ejercerlas ya no es responsable de nada; eso en política no es así, y usted lo sabe bien. Aquí cada uno es responsable de sus cosas, de sus actos, para siempre; nos guste o no; la política es así, y verá usted que, cuando pasan bastantes años, a nosotros también nos juzgarán, como lo hacen ahora; es lógico tendremos que asumir lo que hayamos hecho bien y lo que hayamos hecho mal y algunos responsables anteriores también tienen que asumir su parte. Como no va a ser así, si es normal.

Por tanto, no es que haya que referirse al pasado para decir que tiene la culpa de todo; hay que decir que el pasado también tiene mucha culpa de lo que está pasando hoy, que es lo que yo he intentado exponer. Eso es así.

Le diré, por darle un dato, que, en los años 1978, 1979 y 1980, los muestreos que se hacían para saber los índices de calidad eran tan curiosos como que se cogía un muestreo de 1.600 cartas en Madrid y de 500, por ejemplo, en Teruel. Ya me contará usted si ésa es manera de hacer muestreos. Desde luego, la ponderación brilla por su ausencia. Por tanto, los datos que se obtienen con esos muestreos son irreales; no es que sean falsos, ojo, son reales porque se están contabilizando cosas que hay, pero como se toman las muestras como se toman, los datos no son reales. Eso es lo que he querido decir, nada más; no he pretendido, por tanto, acusar a nadie en particular, sino recordar las responsabilidades que todos, unos más y otros menos, tenemos en que las cosas hoy no estén al 100 por ciento, como nos gustaría que estuvieran, estando, desde luego, a mi juicio, y creo que es perfectamente demostrable, mucho mejor de lo que ustedes dicen que están.

Le voy a dar un dato. Hay un medio de comunicación, bastante serio, de bastante tirada, en este país, que ha estado durante unos meses haciendo pruebas, antes de tomar, digamos, postura respecto al servicio de correo y ha estado enviando cartas a distintos sitios y comprobando con qué periodicidad se recibían. La conclusión a que ha llegado este periódico —porque es un periódico— es que el servicio no está, ni mucho menos, tan mal como ustedes dicen; incluso, en los últimos tiempos, lo que ha comprobado este periódico es que está bastante bien. Estos son datos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para responder a las formulaciones de SS. SS.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS** (Serrano Martínez): En contestación a las preguntas de SS. SS., concretamente a las del representante del CDS cuyas preguntas he anotado, diré, sobre Alicante —no me he llegado a referir concretamente a ello, puesto que voy más a los temas de fondo que al tema particular—, como sabe S. S., que la estación se está remodelando y, por lo tanto, el edificio. **(El señor Martínez-Campillo García hace signos negativos).**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que no establezcan diálogo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS**: (Serrano Martínez): Secretario de la Administración, en absoluto; jamás he empleado ningún tipo de secreto en la Administración y creo que debe haber una transparencia total y absoluta. Tengo perfectamente claro que estoy al servicio de los ciudadanos de este país y, por tanto, no puedo, en absoluto, tener ninguna clase de ocultismo.

Privatización. La privatización de Correos sería total y absolutamente imposible. Generalmente todos los negocios privados tienen ánimo de lucro y ¿quién aseguraría la correspondencia para las zonas rurales donde está realmente el alto costo de la correspondencia? La seguridad

sería otro problema. ¿Habría total y absoluta seguridad en la correspondencia? Supongo que no. Por consiguiente, creo que la privatización no puede existir en un servicio público como el Correo.

Empresa del Correo paralelo. Seguimos perfectamente la trayectoria del Correo paralelo. En publicidad de todo el mercado tiene el 8 por ciento; en Bancos, el 20 por ciento; de uso normal, cero por ciento; de mensajeros —lógicamente porque en Correos no existe—, el 100 por ciento y en urgentes, el 70 por ciento. Este porcentaje de urgentes demuestra que el servicio no funciona de forma adecuada en correspondencia urgente y que, por tanto, no existe la confianza del usuario en el Correo.

También dentro del plan hay una serie de medidas, a efectos de que esta correspondencia se entregue de doce a veinticuatro horas después de su depósito.

Catálogo de puestos de trabajo. Creo que dicho catálogo está implantado, lo que falta es la relación de puestos de trabajo que prácticamente está también terminada.

Alternativas a no rentabilidad. Indiscutiblemente la rentabilidad en un servicio público no debe medirse, lo que debe medirse es el equilibrio. Por consiguiente, lo que se pretende por todos los medios es dar un servicio adecuado al ciudadano, no desde el punto de vista rentable, sino desde el punto de vista de tener un equilibrio financiero, con objeto de que el gasto sea el menor posible. Administrar y administrar bien.

No he dicho que el Correo esté definitivamente solucionado. He dicho que los planes de urgencia han dado un resultado positivo y que hoy podía asegurar que el Correo está normalizado; pero también repetía que casi todos los países de Europa tienen crisis en el servicio de Correos. Por tanto, el plan estratégico va a dar respuesta a todos los problemas. Es una medida de urgencia y ha dado un resultado; el resto tiene, forzosamente, que solucionarse. Toma nota del plan estratégico para que tengan conocimiento del mismo y en un momento determinado podamos discutirlo.

Sellos. Siempre ha sido una reivindicación del Cuerpo de Correos. El sello de Correos es el único caso en el mundo que el monopolio lo tiene la Tabacalera. Esto debe denunciarse con dos años de antelación y se tiene previsto que así se haga a efectos de que Correos administre el sello.

Inversiones. Se tiene contraído compromiso por una cantidad del 75 por ciento.

Política de tarifas. De la correspondencia urbana se están ocupando las empresas de la competencia, es decir, lo mollar, lo que es realmente rentable y, naturalmente no se pueden subir las tarifas de forma ostensible porque podría aumentar el negocio de las empresas paralelas del Correo.

En cuanto a las tarifas del Correo interurbano, ya he dicho que deben subirse periódicamente para equipararlas al resto de las de los países de Europa.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Direc-

tor General. Agradecemos su presencia en la Comisión y la información que nos ha facilitado.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— ADOPCION DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA MINERA HULLASA (GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS, POPULAR Y MIXTO-IU)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto del orden del día relativo a proposiciones no de ley.

En primer lugar, la presentada por los Grupos Parlamentarios del CDS, Coalición Popular y Grupo Mixto (Agrupación Izquierda Unida), que se refiere a la adopción de las medidas necesarias que garanticen la continuidad de la empresa minera HULLASA. Al ser varios grupos proponentes, vamos a dar la palabra de menor a mayor. En consecuencia, en primer lugar, por la Agrupación Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias, por diez minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Debo de decir que desde el momento en que se presentó esta Proposición no de ley al día de hoy han cambiado algunas cosas en relación con la empresa HULLASA, en principio, en sentido positivo.

En aquel momento, por calificar la situación de algún modo, podríamos decir que HULLASA vivía una situación de completa incertidumbre en cuanto a su futuro, y en estos momentos hay un empresario privado que se ha hecho cargo. Sin embargo, puesto en contacto con los propios representantes de los trabajadores, o al menos de algunos sectores de trabajadores, yo no estoy en condiciones de retirar la Proposición no de ley sino que la mantengo, habida cuenta de que las cosas se han producido del siguiente modo.

Me parece que en el mes de julio ha habido un compromiso con la Administración para constituir una gestora que se hiciera cargo de la empresa, a partir de ahí elaborar un plan, con participación de las centrales sindicales, y luego, más tarde, es cuando aparece el empresario. A partir de aquí todo cambia. Cambia, por una parte, en el sentido positivo, como ya he dicho, porque hay un señor que se hace cargo; pero no cambia en el sentido de que los trabajadores conozcan en qué condiciones se ha cedido la empresa al nuevo empresario. Los trabajadores no conocen qué controles va a ejercer la Administración y tampoco conocen cuáles son las ayudas, en último término, que la Administración va a prestar para garantizar el futuro de la empresa. Como quiera que, en cierta medida, el futuro de esta empresa no está completamente despejado, ni mucho menos, yo me veo obligado a mantener la propuesta no de ley, diciendo que, efectivamente, si fuera presentada hoy, probablemente la presentaríamos en otros términos o con otros matices. Por tanto, insisto y mantengo esta propuesta que, como SS. SS. conocen por

la propia lectura ahora del Presidente, se trata de comprometer al Gobierno en garantizar el futuro de esta empresa. Creo que no es contradictorio, a pesar de todo, con la situación actual que vive la empresa HULLASA.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo, por diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: En primer lugar quisiera llamar la atención de SS. SS. respecto de las circunstancias que concurren en el tema que estamos examinando.

En primer lugar, es una explotación minera situada en una comarca asturiana, de Teverga, que constituye la única salida que en estos momentos existe dentro de esa comarca, a efectos de empleo y actividad económica.

Como segundo dato, también quisiera, decir o poner de relieve, aunque esto es obvio leyendo la Proposición no de ley, que se trata de un tema relacionado con la energía y, en definitiva, con el carbón térmico.

En tercer lugar, poner de relieve un dato que es la situación del primer semestre de este año por lo que respecta a la explotación minera, los rumores de cierre y el paro y las actuaciones llevadas a cabo por los representantes del personal como expresión de su enorme preocupación por el futuro de la empresa.

Y como cuarto punto a tener en cuenta es la existencia de un documento presentado por la Dirección Regional de Minas del Principado de Asturias, asumido por el Consejo de Gobierno en esa Comunidad, por la Dirección de la empresa y por los representantes de los trabajadores, en donde, en dicho documento, se hablaba de garantizar la continuidad de la empresa, mantener el empleo, etcétera.

La proposición no de ley pretendía en su momento tres objetivos: la continuidad de la empresa, asegurarla, garantizarla; el mantenimiento del empleo y establecer un marco jurídico que definiese perfectamente cuál era la configuración, la situación y las características jurídicas de la empresa.

Efectivamente, en este verano han ocurrido elementos nuevos, pero sigue en pie la necesidad para la comarca de Teverga, para lo que es un elemento que influye en nuestra balanza energética como es el carbón y para todos los trabajadores que están en la empresa, repito, es necesario que esos objetivos se cumplan también en este momento y a pesar de las circunstancias positivas y favorables que parecen haber ocurrido en estos últimos tiempos. Digo parecen haber ocurrido porque ni los trabajadores al parecer ni, desde luego, esta Comisión ni quien en estos momentos como Diputado está haciendo uso de la palabra tiene una confirmación oficial de que esto exista así. Es decir, necesitaríamos tener una documentación exacta de lo que ha ocurrido, no una información meramente periodística, sobre todo porque en su día tuvimos ese documento presentado por la Dirección Regional de Minas del Principado de Asturias y, sobre todo, señorías, porque esta explotación minera estuvo muchos años in-

tervenida y no puede la Administración salir de una intervención sin rendir cuentas no solamente del pasado sino asegurando también el futuro. Todo buen administrador o todo buen interventor, por la misma razón que asumió la intervención, tiene que garantizar a todos los implicados en la explotación minera, que en este caso, aparte de la Administración central serían los trabajadores de la empresa, la autonomía asturiana, la población de Asturias y, en definitiva, todos los intereses que confluyen en este punto; todos ellos tienen el lógico derecho de obtener una información absolutamente veraz.

Por tanto, de mantener esta proposición no de ley, no se puede seguir más que cosas buenas. Primero, si las medidas para garantizar la continuidad de la empresa, para mantener empleo y para definir el marco jurídico de la misma ya se han tomado con la intervención de una persona física o jurídica, es decir, de una persona privada, de una entidad privada, si es verdad que todo eso se ha conseguido, que se diga, que se explice y que, de alguna manera, la Administración señale qué controles o garantías ha puesto de manifiesto para evitar que esto no sea una solución coyuntural breve, temporal, sino que el problema, mientras que haya carbón, esté perfectamente arreglado por lo que respecta a esta explotación minera.

Eso es lo que pretendía, en definitiva, la proposición no de ley, esos objetivos existen, y existen en tanto en cuanto haya alguna persona (y las hay como se acaba de poner de manifiesto y yo también puedo asegurarlo personalmente) que tiene dudas respecto al futuro de la empresa, dudas que normalmente salen de no tener un conocimiento exacto de lo que ha ocurrido, o de que a lo mejor lo que ha ocurrido no tiene esa última parte a la que me estoy refiriendo. Han ocurrido cosas positivas pero falta una muy importante o, por lo menos, falta de conocimiento de que exista algo tan importante como es la garantía o la seguridad de que en el futuro se va a mantener la continuidad de la empresa, mantener el empleo y va a tener esa empresa un marco jurídico adecuado.

No se puede salir, digamos, a la chita callando de una situación en la que ha habido una intervención, una administración directa por parte del Estado, una responsabilidad que no se puede soltar sin explicar qué controles o garantías se han puesto, se han explicitado y en qué documento y de qué forma para evitar que esa situación se pueda repetir en el futuro.

Si esto es así y se puede conseguir explicitar todo esto, no redundará más que en el sentido de claridad, de dar tranquilidad a todos los que trabajan en esa explotación minera y, en definitiva, una comarca que vive de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, la proposición no de ley que mi grupo suscribió conjuntamente con Izquierda Unida y con el CDS sigue siendo, a nuestro juicio, un modelo de iniciativa parlamentaria capaz de sintetizar, dejando un mar-

co de maniobra al Ejecutivo para desarrollar esa política, repito, el marco de referencia en el que unos grupos políticos acuerdan o manifiestan su acuerdo en torno a la necesidad de asegurar el futuro, en este caso, de la empresa HULLASA.

Se ha recordado que desde la presentación de esta proposición no de ley hasta hoy se han producido algunas modificaciones en dirección favorable para garantizar el futuro de HULLASA. Yo quiero recordar una novedad que no ha sido mencionada hasta ahora y que también contribuye decisivamente a asegurar el futuro de HULLASA. En este sentido, conecto con la intervención que realicé en esta misma Comisión con ocasión de la comparecencia del Director General de Minas para hablar del futuro de HULLASA. El Director General de Minas, en esa como en otras ocasiones, definió un marco de incertidumbre para la minería del carbón, en la medida que consideraba que la política española del carbón venía enmarcada por las directrices de la política europea.

Pues bien, creo que esa discusión, que para mi grupo ya estaba clara entonces de que en España no se estaba caminando en la dirección de la política europea del carbón, en este momento es una discusión que está zanjada por el Parlamento europeo en una resolución importantísima para la minería europea del carbón y definitiva para la minería del carbón española, aprobada, repito, los pasados días 13 y 14 de septiembre en relación con estos temas.

En este momento no se puede plantear un plan de reconversión de la minería del carbón en España en nombre de la política europea del carbón. Se puede plantear en nombre de la política socialista española para el carbón, pero no en nombre de la política europea para el carbón y me remito a los puntos —todos son muy importantes— más llamativos de esta resolución del Parlamento europeo, felizmente aprobada, como digo, a mediados de este mes.

Dice en su punto 7 la resolución del Parlamento europeo: Llama la atención sobre la posibilidad de que el 80 por ciento de la capacidad de producción de las minas de la Comunidad tendría que ser cerrada si la producción de carbón tuviera que ajustarse a los actuales precios oficiales.

8. Considera —se refiere al Parlamento— que los precios actuales del carbón mundial no podrán sostenerse a largo plazo y que la política carbonera de la Comunidad tendrá que basarse en precios realistas a medio y largo plazo.

10. Considera que un significativo aumento del desplazamiento del carbón comunitario por el carbón importado podría aumentar el precio internacional de todo el carbón de vapor y reconoce que la producción de carbón comunitario, al contener el precio del carbón importado, tiene una gran influencia en el mercado mundial del carbón a largo plazo.

11. Considera que los programas de cierre de minas basados en consideraciones económicas a corto plazo deben terminar, debido a la irreversibilidad de estos cierres. Los graves efectos en los habitantes de las zonas mineras, en

cuanto a las expectativas de empleo directo, el inmediato crecimiento masivo del desempleo y los subsiguientes problemas sociales, así como las repercusiones desfavorables regionales y nacionales para las industrias auxiliares.

Y 13. Resalta que la Comunidad debe procurar que la industria del carbón autóctona garantice la seguridad de los suministros y disminuya su dependencia del mercado mundial de la energía.

Se basa en otros puntos importantísimos para definir una política europea del carbón, y a esos puntos se añadió una enmienda de mi grupo político, aprobada también por el Parlamento europeo, en la que se especificaba que en la política europea del carbón que desarrollara la Comunidad posteriormente no podría establecer discriminaciones para la minería pública y la minería privada.

Con ello se cierra el ciclo de lo que debe ser una política española para el carbón en el marco de la política europea. No es posible en este momento que una empresa como HULLASA, en nombre de la política europea, tuviera que plantearse un plan de reconversión y de cierre cuando, a muy pocos kilómetros de distancia, se mantuvieran las explotaciones de HUNOSA, con subvenciones estatales por encima de las 15.000 pesetas por tonelada, mientras el Estado no atendía las necesidades de HULLASA en las mismas condiciones en que atiende, a nuestro juicio de manera absolutamente justificada, esta otra situación deficitaria.

Por tanto, en el marco de esa política europea y muy particularmente en nombre de la no discriminación entre empresas mineras, que también quiere decir la no discriminación entre trabajadores mineros de unas zonas u otras de Asturias o de unas zonas u otras de las distintas regiones españolas, nuestra propuesta de resolución es fiel reflejo de esas inquietudes, sigue siendo vigente en este momento y mientras no esté definitivamente resuelto y no lo está. Ojalá los pasos que quedan por dar vayan en la dirección que todos deseamos; mientras tanto, nuestra proposición no de ley sigue siendo el faro o la dirección que marca la trayectoria que debe de seguir el Gobierno, a fin de resolver el caso de HULLASA y, como él, los casos que se presenten en otras cuencas mineras españolas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen tomar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Intervengo en nombre de mi Grupo para fijar posición respecto a la proposición no de ley que ha sido presentada por los tres grupos parlamentarios, tal y como se describe en el texto de la misma.

En primer lugar, creo necesario aclarar que, como se ha podido comprobar a lo largo de la tramitación de esta proposición no de ley, nuestro grupo no ha presentado la enmienda de sustitución que había prometido en las fechas en que se presentó la proposición no de ley. No lo hace porque, con el paso de los meses del verano —ya es conocido que la proposición no de ley entró aproximadamente a mediados de julio en la Cámara— la situación de

la empresa ha llegado a un estado de normalidad que nuestro grupo entiende por tanto, que no procede enmendar nada, sino que nuestra intención era solicitar a los proponentes y así lo hemos intentado, la retirada de su proposición de no ley, puesto que la misma ha quedado totalmente desfasada.

Este desfase es consecuencia de lo que ya les dijimos con motivo del debate que tuvo lugar en esta Comisión, el pasado 8 de junio, con la comparecencia del Director General de Minas y con el tema de HULLASA encima de la mesa. En aquel momento, muy resumido, dijimos que los socialistas tenemos una política energética de claro apoyo al carbón; que nuestro grupo apoyaría todas las acciones que fueran necesarias para mantener la actividad de la empresa y que, por tanto, nunca se había planteado el cierre de HULLASA, puesto que la misma, además, entendíamos perfectamente que tiene un importantísimo papel en la economía de la zona.

Para lograr esta continuidad de HULLASA, los socialistas también dijimos en aquellas mismas fechas, en el debate que he mencionado, que la empresa debería de tener como objetivo la integración en el nuevo sistema de concertación de carbones térmicos. Asimismo, era preciso, una vez visado el correspondiente plan estratégico, que se definiera, de una vez por todas, la personalidad jurídica de la empresa y, finalmente, también dijimos que creíamos imprescindible que las subvenciones estatales que pudieran aportarse por cuantas vías existieran para el sector se aprovecharan en su máximo nivel.

Pues bien, a lo largo de estos casi tres meses de gestiones, que han continuado, como digo, a lo largo de 80 ó 90 días, hoy podemos decir: primero, que se ha elaborado un plan estratégico que ha sido aceptado por todos los actores, sindicatos —apréciese el plural—, empresa y Administración; segundo, que se ha firmado el compromiso de venta de producción, dentro de las exigencias del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos; tercero, que se ha producido el visado de este contrato y del plan estratégico a nivel de Administración (Ministerio de Industria); cuarto, que se ha producido, asimismo, la compra total de las acciones de la empresa por parte de un grupo privado, lo que definitivamente clarifica la personalidad jurídica de la empresa; y, quinto, que se han autorizado los pagos de anticipos a cuenta de los 210 millones de pesetas que, como subvención para HULLASA, figura en los Presupuestos Generales del Estado de 1988.

Pero es que además, ahora mismo, como continuación de estas gestiones que, como he dicho, nunca se han detenido desde junio de 1988, está en una fase muy avanzada de elaboración —yo diría que prácticamente para terminar con su firma antes de la primera quincena de octubre— otra serie de objetivos. Por ejemplo, la elaboración de un convenio que únicamente puede realizarse entre la empresa y la Administración y por medio del cual puedan planificarse y comprometerse las diferentes ayudas que en base a la legislación existente puedan apoyar y favorecer a la empresa. En este sentido, existen, dentro del texto de este convenio que está negociando la empresa y los representantes de la Administración, aspectos

como subvenciones a la inversión, tanto a fondo perdido como reintegrables; financiación o vías de financiación para la investigación geológica; facilidades, asimismo, para acceder a los créditos que por la vía del Banco de Crédito Industrial, se destinan para la inversión en seguridad minera, etcétera.

Insisto en que está a punto de concluirse este convenio, que es, a imagen y semejanza de otros que en nuestra región asturiana conocemos, como el de Lieres, por ejemplo, y que espero tenga un rapidísimo desenlace en la primera quincena de octubre.

Pues bien, es también digno de reseñar que, tras la compra de las acciones por la sociedad privada, ahora ya titular de la empresa, se ha producido un compromiso de ampliación del capital de la misma en 200 millones de pesetas, el 25 por ciento del cual, es decir, 50 millones de pesetas ya han sido desembolsados por la sociedad y el resto de este compromiso se llevará a cabo en los desembolsos que exige de forma estricta la propia Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, la empresa titular, ahora como sociedad anónima, ha regularizado la situación de la sociedad en la Seguridad Social o con la Seguridad y con la Hacienda pública, por lo cual, en nuestra opinión, la incógnita respecto a la personalidad jurídica de la misma ha quedado perfectamente despejada.

Así las cosas, a mi Grupo Parlamentario no puede menos que extrañarle el hecho de que la proposición no de ley no hay sido retirada. Es más, la cuestión es tan clara que hoy mismo en Teverga —y quizá en esta misma hora— las centrales sindicales, los representantes de los trabajadores, están presentando sus plataformas reivindicativas para la negociación del convenio colectivo que para este año comenzarán a negociar de forma inmediata con la empresa. Es decir, la situación de normalidad abarca el que los responsables de la empresa hayan iniciado el proceso de deliberación del convenio colectivo y que las centrales sindicales o los representantes de los trabajadores, vía comité, estén actuando dentro de él con absoluta normalidad.

En nuestra opinión, los parlamentarios debemos ser respetuosos con estas iniciativas de las partes, que, ni más ni menos, corresponden a aquello que dentro de un proceso o un funcionamiento democrático ha de tener cada uno de los interlocutores sociales. Hoy ya nadie, o casi nadie —en Teverga otra vez— duda de verdad que el proceso no esté en una clara fase de resolución. Únicamente quienes no basen sus acciones en los intereses reales de HULLASA podrán tener dudas o reticencias al respecto y a mí me gustaría que me explicasen el porqué de las mismas.

Mi Grupo cree que en realidad no se han atrevido a retirar la proposición no de ley porque eso conllevaría al reconocimiento de una buena gestión ya realizada y de una continuidad en esa buena gestión, y eso ya sabemos que ustedes no son capaces de admitirlo, aunque —como en este caso, al igual que en otros muchos— las razones y los argumentos sean aplastantes y los hechos evidentes.

Señorías, los compromisos se cumplen sin que, como dijo alguna de SS. SS. en el debate del pasado mes de ju-

nio que ya he mencionado, sea necesario poner en pie a la comarca, principalmente porque Teverga siempre ha estado y sigue estando de pie. Además, tampoco se ha producido «débâcle» alguna carbonera, como esperaba el portavoz de Coalición Popular, ni ha llegado la hora de la muerte dulce para HULLASA, tal como el mismo portavoz dijo en la anterior intervención.

En el plan de 1984 hemos apostado por el carbón, estamos hoy en una clara política de defensa del sector y seguiremos valorando de forma decidida el impacto socio-económico que pueda tener cualquier decisión en este terreno.

Por tanto, respecto al texto de la proposición no de ley, nuestro Grupo no puede menos que votar en contra, porque, insisto, su propio contenido está absolutamente desfasado. Nuestro Grupo valora positivamente el cambio que en el tono ha experimentado la exposición de los tres portavoces. Los tres han reconocido que ha habido alguna actuación positiva y aún mafiestan tener dudas en cuanto al futuro de la empresa.

Señorías, les puedo decir —abreviando muchísimo, porque el señor Presidente me conmina a ello— que se ha creado la sociedad anónima, se ha elaborado el plan estratégico, se ha introducido la empresa en el proyecto del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos, con lo que va a acceder a la ayuda del suplemento del precio, se ha visado este contrato, con lo cual se pasa a tener acceso a la posibilidad de un convenio con la Administración, y todo eso, señorías, es algo que se ha realizado sin que afortunadamente nuestra intervención fuera necesaria, porque los agentes sociales implicados han actuado de forma muy activa y muy positiva. Rogaría a SS. SS. que dejasen continuar el proceso y que, en todo caso, pidieran a la Administración otro tipo de iniciativa parlamentaria para que explicase el proceso, pero no la de mantener una proposición no de ley que, insisto, está absolutamente desfasada en sus términos.

En cuanto a la política europea del carbón, señorías, también les pido que soliciten otro tipo de iniciativa, porque creo que éste no es el momento ni la forma.

Por tanto, nuestro Grupo se opondrá a esta proposición no de ley, porque creo que he expuesto argumentos suficientes para ello.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, solicitaría un breve turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Sus señorías conocen, en especial el señor Alvarez-Cascos, como participante de la Junta de Portavoces, que en este trámite no hay réplica. Hay una presentación de los Grupos proponentes y, si no hay enmiendas, los restantes Grupos que quieran tomar posición la toman y ahí termina el debate. Eso lo conoce perfectamente S. S. Hay otras formas parlamentarias de

hacer manifestaciones, si SS. SS. lo desean, pero no en este momento.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, lo que yo conozco son interpretaciones que cancelan la posibilidad de un turno de rectificación en determinados debates. Interpretación de las presidencias, con la que una vez más reitero que no estoy de acuerdo, porque eso devalúa la propia esencia de un debate constructivo en un órgano parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, entiendo lo que S. S. me quiere decir, pero no sólo el Reglamento, sino que la práctica de la Mesa del Congreso y la Presidencia del Congreso en este sentido es clarísima. Yo mismo he tenido la ocasión de intervenir antes del verano en una proposición no de ley presentada por una Diputada de su Grupo, a la que no hubo enmiendas. Se hizo la presentación por el Grupo proponente, intervinimos los Grupos tomando posición y ahí terminó el debate. Lo digo como ejemplo directo, aparte de los ejemplos que cada semana escuchamos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, ejemplo por ejemplo, el Vicepresidente señor Torres dio ayer turno de rectificación a una proposición no de ley de la Democracia Cristiana.

El señor **PRESIDENTE**: Si S. S. me cita ese precedente y yo puedo recibir instrucciones de la Presidencia en ese sentido, se hará en otras sesiones de la Comisión. El señor Alvarez-Cascos conoce que la Presidencia de esta Comisión procura aplicar la máxima flexibilidad en los debates. De todas formas, insisto en que existen otras posibilidades de manifestar puntos de vista respecto a cualquier debate y votación que se haga en esta Comisión o en Pleno y creo que SS. SS. conocen esas posibilidades.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios del CDS, Coalición Popular y Agrupación Izquierda Unida, del Grupo Mixto, sobre adopción de las medidas necesarias que garanticen la continuidad de la Empresa Minera HULLASA.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR SU POSTURA RESPECTO A LOS VERTIDOS EN EL MAR DEL NORTE DEL BUQUE «VULCANUS II» Y A ESTABLECER EL CRITERIO GENERAL DE OPOSICION A VERTIDOS DE RESIDUOS QUIMICOS EN EL MAR.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a modi-

ficar su postura respecto a los vertidos en el Mar del Norte del buque «Vulcanus II» y a establecer el criterio general de oposición a vertidos de residuos químicos en el mar, de la Agrupación Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto. Para intervenir en nombre del grupo propo-nente, tiene la palabra el señor Iglesias por 10 minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como SS. SS. conocen, el Ministro de Transportes concedió el 1 de enero de 1987, a una empresa extranjera, permiso para incinerar residuos tóxicos en el Cantábrico. Ante las protestas de los grupos ecologistas, el Ministro de entonces, Abel Caballero, retiró el permiso a la empresa, pero en octubre de 1987 concedió nuevamente un permiso para quemar residuos en el Mar del Norte.

El 20 de junio de 1988, pese a las protestas de las organizaciones ciudadanas, grupos ecologistas, ayuntamientos y del propio Gobierno de Cantabria, el Gobierno autorizó al «Vulcanus II» a transportar 1.700 toneladas de residuos tóxicos almacenados en Santander para su quema en el Mar del Norte, a la altura de las costas danesas. Cabe resaltar que la empresa que se ha contratado para esta misión, propietaria del «Vulcanus II», es una empresa que ha sido sancionada en repetidas ocasiones en Estados Unidos por actividades ilegales e incluso por sobornos de funcionarios.

Por consiguiente, nuestra postura es clara: exigimos del Gobierno medidas concretas para detener la incineración —es lo que se dice en la propuesta—, y para suprimir el programa que afecta, en concreto, al Mar del Norte.

Señorías, cabe referirse a algunos aspectos de carácter legal sobre el asunto. La incineración de residuos en el mar está regulada por la Convención de Oslo y por la Comisión de Londres. Los países ribereños del Mar del Norte han decidido que se reduzca el volumen de residuos de aquí a 1991 y prohibirán totalmente la incineración a partir de 1994.

Nosotros consideramos que España está actuando desde la ilegalidad en este asunto. (**Rumores.**) Con tanto murmullo me resulta difícil continuar mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Decía que nosotros consideramos que España está actuando en la ilegalidad en este asunto. El «Vulcanus II», en nuestra opinión, vulnera, debido a su actividad, la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica número 78/319, según la cual los Estados miembros —leo literalmente— «deben tomar las medidas necesarias para asegurar que se eliminan los residuos tóxicos y peligrosos sin poner en peligro la salud humana ni causar daños al medio ambiente».

Cabe recordar que el 14 de septiembre el Parlamento Europeo dice en una resolución, taxativamente, que se ponga término a la incineración de residuos en el mar. El Parlamento por otra parte, cabe recordarlo también, y el Gobierno de Dinamarca han protestado en múltiples ocasiones contra la incineración de vertidos a la altura de sus

costas. Dinamarca, como se sabe, llevó su protesta ante la Convención de Oslo.

De cara a la Presidencia española en la CEE nos parece que esta actuación es bien poco afortunada. En la Asamblea General celebrada la semana pasada en Madrid los Gobiernos africanos han denunciado a los Gobiernos europeos, que, según ellos, pretenden deshacerse de los residuos tóxicos convirtiendo África en un basurero. La incineración de residuos tóxicos españoles en el Mar del Norte es un acto, en nuestra opinión, que podría considerarse equivalente a piratería internacional. Lo único sensato, por consiguiente, señorías, consideramos que sería cesar de inmediato el programa de incineración en el Mar del Norte y poner en marcha las medidas adecuadas de plantas incineradoras para solucionar este problema.

Concluyo haciendo algunos razonamientos de carácter científico. Ustedes saben que mediante la incineración de los residuos se forman nuevos compuestos producidos por la combustión incompleta, que pueden ser incluso más tóxicos y peligrosos que los originales. Por estas razones la incineración marina está prohibida desde 1982 en Estados Unidos. La naturaleza ha dado ya señales de alerta, de grave alerta en el Mar del Norte. Existe una proliferación de algas venenosas desplazándose como un ejército exterminador y ocasionando la muerte de muchas especies marinas. Recordemos, recientemente, este verano, lo que ha pasado con la muerte de 5.000 focas de un total de 7.800. La contaminación sistemática de las aguas está provocando una alteración estructural del ecosistema marino, que podría convertir estos mares en un verdadero desierto biológico.

Termino diciendo que prueba de la inquietud suscitada por estas catástrofes ha sido la convocatoria urgente del Gobierno sueco de una conferencia internacional celebrada en Estocolmo el 18 de agosto de este verano.

Por estas razones, señorías, insisto en la conveniencia de tomar en consideración lo expuesto, porque nos parece una mala carta credencial cuando vamos a ocupar la Presidencia de la Comunidad ir con estas políticas, por lo que reiteramos la necesidad de poner término a estas políticas, a estas prácticas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean tomar la posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, por tiempo de diez minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: La posición de mi grupo, Centro Democrático y Social, ante esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida para que se modifique el actual comportamiento de las autoridades españolas respecto a los vertidos en el Mar del Norte es absoluta y totalmente favorable, sin ningún tipo de reservas, porque, efectivamente, estamos causando daños irreparables y hoy los problemas medioambientales no pueden circunscribirse al ámbito nacional, sino que son de ámbito absolutamente internacional.

Voy a hacer unas breves consideraciones. España produce al año aproximadamente unos dos millones de pro-

ductos tóxicos y peligrosos; de éstos, el 70 por ciento no es tratado ni gestionado adecuadamente, según reconoce la propia Administración. El resto se incinera en el Mar del Norte a través del buque «Vulcanus II» y también se incinera a través de plantas de tratamiento físico-químico para su exportación posterior a Inglaterra o a Francia mediante la empresa TREVI. Mientras tanto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está intentando censar la gran cantidad de basureros tóxicos y el tratamiento que se debe de dar a las zonas que se utilizan como basureros. ¿Qué hacen las empresas españolas respecto a esto? Las empresas españolas están abriendo cada vez más basureros para depositar residuos tóxicos de difícil destrucción, amparadas en el vacío legal que existe. Basta con ser amigo o conocido del alcalde para tener una licencia municipal de instalación, de apertura. La Ley de residuos tóxicos que se acaba de aprobar hace unas previsiones para que el tratamiento de residuos tóxicos en España sea adecuado con unas inversiones aproximadas de 40.000 millones de pesetas. Hoy, el Plan Nacional de residuos tóxicos que tiene en su mesa el Consejo de Ministros contempla dos alternativas: o la de 40.000 millones de pesetas, o el llamado plan mínimo, que supondría una inversión de 12.000 millones, confiando la gestión a empresas privadas. La Dirección General de medio ambiente está preocupada por esta cuestión y se ha dado un plazo de cinco años para limitar el abuso que supone esta incineración, se ha dado un plazo de cinco años para limitarlo en un 60 por ciento y diez años para limitarlo en un 90 por ciento. Sin embargo —y aquí está el problema—, la legislación española está en franca contradicción con la Directiva que acaba de citar el portavoz de Izquierda Unida, me refiero a la legislación española que acabamos de aprobar ahora en julio, puesto que sí permite ese tipo de incineraciones, siempre y cuando se autorice por el país exportador y por el país que lo recibe. Eso, indudablemente, hace que la Ley sea ilegal porque la Directiva está por encima de la Ley española, la Directiva de la Comunidad Europea que se ha citado aquí y que no es otra que la Directiva 78/319.

Efectivamente, como también ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la Comunidad Europea celebró una reunión en Luxemburgo y se llegó a la conclusión de que había que prohibir totalmente este tipo de incineraciones en el mar, pero esta prohibición total la vetó Inglaterra, y hay que recordar otro precedente para España: podemos resaltar que este veto no fue acompañado de España, pero la mayoría de los vetos que se ponen en materia medioambiental en Europa los pone Inglaterra, acompañada de España. ¿Quién está favoreciendo esos vetos en España? Indudablemente, la Dirección General de la Energía, que está en estrecha colaboración en sus tesis con las propias industrias que, fraudulentamente, están comportándose de una manera incorrecta desde el punto de vista medioambiental e incluso legal. La Dirección General de la Energía está en absoluta contradicción en España con la propia Directiva de la Comunidad Europea y con la propia política que intenta seguir la Dirección General de Medio Ambiente, dicho sea de paso en este caso, sin nin-

gún tipo de resultado efectivo. Es decir que la hipocresía total en España llega hasta el punto de que se prohíbe la entrada a buques, como el «Karin B», pero de bandera alemana, que se considera que lleva exportaciones ilegales, pero nosotros, en el mar del Norte, con nuestra basura, de forma legal, estamos contribuyendo a una toxicidad que ha llevado a consecuencias tan terribles como la última de las llamadas algas venenosas, que ha sido considerada como una especie de SIDA en el mar.

Finalmente, sólo señalar que mientras nosotros nos comportamos así —y ojalá esta proposición no de ley sirva para que se acabe con esta situación— en Europa, por el contrario, en los próximos años se van a abrir 40 crematorios de basura especial. En el ámbito de la República Federal Alemana ya existen seis de estas instalaciones, puesto que ellos, de los cinco millones de toneladas que producen al año de este tipo de residuos químicos, el 30 por ciento anteriormente los enviaban al Mar del Norte y los depositaban allí, es decir, unas 600.000 toneladas, y esas 600.000 toneladas empiezan ya a ser tratadas en las seis plantas que han abierto y las que se van a abrir en el futuro. Esto es una forma de actuar correcta, práctica y eficaz y lo demás es actuar de una forma incorrecta e inadecuada, y yo creo que estamos en la obligación todos de ponernos de acuerdo con la Directiva de la Comunidad Europea y con el espíritu que todos tenemos de salvaguardar un patrimonio universal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Esta proposición que ha formulado el Grupo Mixto de Izquierda Unida-Eskerra Catalana tiene dos partes: una de ellas concierne al vertido propiamente dicho de residuos al mar y otra a la incineración de residuos en alta mar.

Nuestro Grupo quiere manifestar, en primer lugar, que apoya totalmente la oposición del vertido de residuos químicos en el mar, pero no en cómo se ha transcrito en el «Diario de Sesiones» de la Cámara, porque aquí se dice «proposición no de ley por la que insta al Gobierno a modificar su postura respecto a los vertidos en el Mar del Norte del buque Vulcanus II». El buque «Vulcanus II» no vierte residuos, los incinera en alta mar. Ese tema lo comentaré luego. Por lo tanto, bastante difícil es el tema para que lo compliquemos todos un poco más.

Hay que decir que de los 1,8 millones de toneladas de residuos tóxicos y peligrosos que ha estimado el MOPU que contiene su publicación sobre residuos tóxicos, la mayor parte de estos residuos que se generan en España van directamente al mar, bien sea a través de los ríos, donde se vierten en primer lugar, o bien sea directamente al mar. En un cuadro que incluye esa publicación se dice que 245.000 toneladas deben ser incineradas. Señorías, no se incineran en España ahora en este momento, lo cual quiere decir que esas 245.000 toneladas o por lo menos 200.000 van directamente con las aguas residuales a nuestros ríos o a las zonas del litoral. Por lo tanto, lo que sí

habrá que poner en marcha cuanto antes es ese Plan nacional de residuos tóxicos y peligrosos, que, por las dificultades que seguramente va a suponer el encontrar emplazamientos para depósitos de seguridad y otras instalaciones, entendemos que debería venir a esta Cámara, ser tratado por todos los Grupos y pudiera ser consensuado para que todo sea más sencillo y podamos ser bastante más eficaces en nuestras inversiones y en nuestros gastos.

El segundo punto, los residuos españoles que se han incinerado en el Mar del Norte, también sería bueno clarificar las cifras, porque no es exacto lo que se está diciendo. En esta Cámara se ha dicho por parte del Ministerio de Transporte que en 1985 se incineraron en el Mar del Norte residuos españoles 101.000 toneladas, 64.000 toneladas en el buque «Vulcanus II» y 37.000 toneladas en el «Vesta». Estas cantidades han ido disminuyendo cada año y, como ha dicho muy bien el representante de Izquierda Unida, desde 1994, por los Convenios de Oslo y Londres, está previsto que se eliminen totalmente estas prácticas.

Yo sí que quiero decir que hay mucha hipocresía en todos estos temas porque, por ejemplo, Estados Unidos en 1982 puede que no quemara residuos, pero han echado vertidos directos al mar de dos millones y medio de toneladas; así que es mucho más grave verter dos millones y medio de toneladas que incinerar 64.000 toneladas. Es verdad que esos dos millones y medio de toneladas de residuos norteamericanos representan el uno por ciento de su producción, y, en cambio, la República Federal Alemana en ese mismo año vertió 1,3 millones de toneladas, que es el 26 por ciento de los residuos que produce. Y el Reino Unido, que es muy poco ambiental, que es una pena que España esté alineada con el Reino Unido en todas nuestras posturas en la Comunidad Europea, hizo un vertido directo de 670.000 toneladas. Estos países lo tienen cuantificado; España no lo cuantifica; nuestra cifra es semejante o superior. La República Federal Alemana ha ido disminuyendo estas cantidades y en este momento, por ejemplo, en el 87 exportó a la República Democrática Alemana 700.000 toneladas de residuos tóxicos para depósitos de seguridad o tratamiento por puras cuestiones comerciales y de dinero.

Es decir que el tema es de tal envergadura, por sus problemas ambientales, de seguridad y de salud y por su carga económica, que todos los países lo están abordando en este momento ya con un cierto rigor. Por lo tanto, lo que sería bueno es que en España se hiciera exactamente lo mismo.

Y, para concluir, nuestro Grupo va a apoyar plenamente la oposición al vertido de residuos al mar, pero no seamos tan hipócritas de llamar residuos al mar las 60.00 toneladas de un buque que no se efectúa, sino todo lo que va a través de los afluentes líquidos y, por lo tanto, será necesario aplicar la Ley de Aguas y la Ley de Costas con rigor y dejarse ya de que las empresas no pueden abordar lo que cuesta la depuración, porque eso, en este momento me parece que tienen una bonanza económica grande, no es cierto.

Respecto a la incineración de esas cien mil toneladas, que el año 87 han sido muchísimo menores en el buque «Vulcanus», en tanto nosotros no tengamos unas plantas incineradoras, nuestro Grupo entiende que es más positivo incinerarlo en el Mar del Norte o en otras zonas, con un observador del Instituto Oceanográfico controlando perfectamente esa incineración para que no se produzca en malas condiciones, que no verterlo directamente al mar.

En consecuencia, señor Presidente, adelanto que nos gustaría que la votación se desglosara, si es posible, en estos dos epígrafes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García-Arreciado Batanero.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Es preciso obviar las referencias a la inexactitud del texto que se nos propone, porque ya se ha hecho constar que no se trata de vertidos al mar, sino de incineración de residuos, lo cual representa una situación absolutamente distinta.

Cuando en 1982 Estados Unidos prohíbe la incineración de residuos de los buques en el mar y lo hace en plantas en tierra, es preciso que sepan los miembros de esta Cámara que las empresas incineradoras en tierra iniciaron una potente campaña a nivel mundial por conseguir que en todos los países del mundo se prohibiese la incineración en el mar y, consecuentemente, se efectuasen las inversiones precisas para construir las plantas incineradoras en tierra.

Por casualidad, y supongo que por razones ajenas a esta situación meramente empresarial, «Green Peace» empieza una campaña muy potente en contra de la incineración de los vertidos. Tengo que decir que hay constancia cierta de que la reunión del Convenio de Londres que se producirá en los próximos días 1 al 7 de octubre, si se ratifican los acuerdos de la Convención de Oslo de terminar en los plazos que aquí se han dicho con la incineración de residuos y de producir la reducción importante también en los plazos que ya se han fijado, «Green Peace» da por satisfecha su campaña y da por satisfecho su objetivo de conseguir controlar la incineración de vertidos en el mar, y, por tanto, de manera implícita, apoya las resoluciones de los convenios de Oslo y de Londres, que, como ya se ha dicho, son los que rigen este tipo de incineración en el mar.

Desconozco los avatares de la empresa que tiene la concesión para quemar estos vertidos, esos residuos españoles en el Mar del Norte, desconozco las sanciones de las que haya podido ser objeto por administraciones de otros países. Quiero decir, no obstante, que la concesión que se le formuló para poder quemar hasta 10.000 toneladas de residuos españoles en el mar del Norte, con una entrega inicial de 1.800, fue mantenida por el Ministerio, nunca fue revocada, como se ha dicho por algún portavoz; lo único que se le indicó fue que la incineración de esos residuos debería efectuarse en la zona común del Mar del Norte y no en una zona específicamente española que se

intentó negociar por la Administración española, que tiene el visto bueno de las organizaciones internacionales, pero que, por razones que no vienen al caso, se decidió que la incineración de dichos residuos se hiciese en la zona común del Mar del Norte. Como la concesión o el permiso de incineración tenía un año de duración, nunca se ha producido la revocación del permiso y la posterior concesión del mismo.

La convención de Oslo de 1972 establece en sus reglas unas normas técnicas absolutamente rigurosas, que regulan la incineración de los residuos. Entre ellas figura que el rendimiento de la incineración es del cien por cien. Es decir, no quedan residuos posteriores, la temperatura en pared mínima del horno incinerador debe ser superior a 1.200 grados y el tiempo de permanencia del residuo en dicho horno garantiza que la eficacia de la combustión sea del cien por cien; por tanto, no quedan más que sustancias volátiles que salen por las chimeneas de los buques.

Nada tiene que ver la incineración de residuos, por tanto, con la marea de algas asesinas que se ha producido este año y que bueno sería recordar a los miembros de esta Cámara que tuvo su origen no en el Mar del Norte, sino en el Mar Báltico, bastante millas alejado del Mar del Norte, y por razones absolutamente distintas a las que se pudieran provocar por la incineración de estos residuos, que, por ser residuos básicamente con componentes en cloro, mal podrían favorecer la creación de micro-sustancias o microalgas, sino más bien todo lo contrario.

De las cien mil toneladas de residuos que se queman en el Mar del Norte, del total de los países que allí incineran sus residuos, como se puede deducir de alguna de las intervenciones anteriores, solamente mil cien de esas cien mil tienen su origen en residuos españoles. Por tanto, el hecho de que nosotros llegásemos a producir la prohibición de quemar los residuos españoles en el Mar del Norte, aparte de ser una postura absolutamente estéril, porque no estaríamos incidiendo nada más que sobre un uno por ciento de los residuos que se queman en dicho mar, debe de plantear a los portavoces cuál es la opción alternativa. Si se produce la prohibición de quemar residuos españoles, la solución alternativa no puede ser otra que el cierre de las empresas que producen estos subproductos o una reconversión industrial, de la que tenemos fehacientes muestras que tampoco ha contado precisamente con el beneplácito de quienes indirectamente, al apoyar esta moción, estarían exigiendo o bien el cierre de las plantas o bien la reconversión industrial de las mismas.

Hay un plan nacional de residuos tóxicos, consecuencia, de la Ley de residuos tóxicos que esta Cámara dio a finales de la anterior legislatura. En esa ley están previstas tres plantas incineradoras y cuatro almacenes de residuos tóxicos, con objeto de impedir la insostenible situación que realmente se produce de vertidos tóxicos y contaminantes masivos al mar. Quiera Dios y quieran SS. SS. que cuando llegue el momento de discutir ese plan de residuos tóxicos y peligrosos, que cuando llegue el momento de decidir dónde se instalan esas plantas, po-

damos contar con el apoyo solidario y con el beneplácito de todos los miembros de esta Cámara. Y digo esto porque un reciente intento de situación en la provincia de Huelva de un almacén de residuos inertizados, no tóxicos, por tanto, residuos que no tienen ningún peligro de contaminación al medio ambiental, ha contado en la cabecera de las manifestaciones que se suelen organizar contra este tipo de plantas con cualificados representantes de los mismos grupos políticos que en esta Cámara pretenden convencernos continuamente de sus desvelos en pro de la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

Nuestro Grupo no es partidario de que se modifiquen los criterios del Gobierno al respecto; criterios que puntualizo textualmente: Aceptamos, de conformidad con la convención de Oslo, que la incineración oceánica es una solución de carácter transitorio hasta tanto se disponga de medios de destrucción alternativos en tierra. Medios de destrucción alternativos que, como he dicho, están previstos en el Plan Nacional de residuos tóxicos.

El segundo aspecto de la postura del Gobierno, que nosotros mantenemos, es apoyar la declaración de los ministros del Mar del Norte en el sentido de prohibir en las fechas que aquí se han citado, absolutamente, la incineración de residuos en dicha zona y producir la reducción que se plantea también a una fecha más breve.

Por consiguiente, coincidiendo con la portavoz, señora Estevan Bolea, en que es preciso explicitar de manera eficaz la oposición del Gobierno español, y yo creo que de toda la sociedad española, a los vertidos al mar, solicito de dicho Grupo que, llegado el momento de discutir ese Plan Nacional de residuos tóxicos, tengamos todos la seguridad de comprender que en alguna parte hay que situarlos y que es preciso tener la fortaleza de ánimo suficiente y la entereza política necesaria para defender la ubicación de esos centros, sea cuál sea, favorezcan o no favorezcan los intereses particulares inmediatos de nuestros respectivos partidos. **(El señor Martínez-Campillo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, es una consulta, no sé si procede. En la exposición del señor portavoz García-Arreciado, ha habido una expresión, que no sé si merece su consentimiento para ser contestada brevemente, respecto al comportamiento de autoridades pertenecientes a grupos políticos hoy sentados en esta Comisión. Entiendo que eso es desviarse de la cuestión que nos ha traído a esta Comisión y hay que salvaguardar el honor de esas personas, porque no están en contradicción con lo que aquí se ha defendido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, creo que no ha habido ninguna alusión del señor García-Arreciado Batanero que afecte al honor de ninguna persona, presente o ausente en esta sala. Creo que no ha lugar. Quizá lo que habría que destacar de las intervencio-

nes de S.S. SS. en este trámite es la absoluta corrección de todas ellas. Por tanto, manteniendo el criterio expresado en la anterior proposición no de ley y estando abierto a que conjuntamente con la Presidencia del Congreso y de las distintas Comisiones vayamos, si ese es el camino, a una posición de mayor flexibilización, en la cual esta Presidencia no querría significarse prematuramente, aunque procura aplicar las normas de flexibilidad, como S.S. SS. saben, yo creo que no tiene sentido su solicitud, no es pertinente en este momento la solicitud de S. S. y vamos a respetar lo que hemos venido manteniendo pasando a la votación.

Señora Estevan Bolea, hay dos párrafos en la expresión de la proposición no de ley y me da la impresión de que S. S. solicita que se voten separadamente. El primer párrafo llegaría hasta después de la palabra «Vulcanus II».

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si me permite, señor Presidente, la votación tendría que ser: uno, prohibición de vertidos de residuos en el mar y la otra, prohibición o no de la incineración de residuos radiactivos en alta mar en buques.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, señora Estevan Bolea, como no ha habido enmiendas presentadas, no hay más remedio que votar la proposición no de ley como está expresada. No hay posibilidad de cambiar esa proposición de ley. Por eso le ofrecía, al hilo de su intervención (que a lo mejor no la he interpretado correctamente) hacer una separación en el texto, tal y como está expresado, porque hay una frase que se refiere al aspecto particular del buque Vulcanus II y una segunda frase que se refiere al criterio general de oposición. No sé si S. S. hacía alusión a esa posibilidad; si no, la votamos conjuntamente, como prefiera.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, se puede votar como usted dice, pero hay que decir que el Vulcanus no efectúa vertidos al mar.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no es posible para esta Presidencia modificar el texto de la proposición no de ley en este trámite, puesto que no hay enmiendas de sus señorías. (El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué desea, señor Iglesias?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Quería decir que hay una incorrección en cuanto a la formulación. Creo que es lo que se pretende rectificar. Yo pienso que hay que entenderlo como un error del proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Iglesias. Efectivamente, yo creo que la modificación, de acuerdo con lo que ha expresado la señora Esteva Bolea, sería respecto a la palabra «incineración».

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Sí, se trata de sustituir la palabra «vertidos» por «incineración».

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo en que se mejora la precisión de la proposición no de ley? (**Asentimiento.**)

Entonces, la proposición no de ley a votar sería la siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar su postura respecto a la incineración de residuos en el mar del Norte del buque Vulcanus II. Votando primero este párrafo mantenemos la separación que S. S. parecía haber sugerido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el párrafo antedicho de la proposición no de ley de la Agrupación de Izquierda Unida.

Votamos el siguiente párrafo, que es el siguiente: «...y a establecer el criterio general de oposición a vertidos de residuos químicos en el mar».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el segundo párrafo de la proposición no de ley antedicho y, en consecuencia, el conjunto de la proposición no de ley.

— SOBRE LA AUTOVIA DE ZARAGOZA-HUESCA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la última de las proposiciones no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS y referida a la autovía Zaragoza-Huesca. Para su defensa, y en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Buil por tiempo de diez minutos.

El señor **BUIL GIRAL**: Esta proposición no de ley no podemos decir que tenga especial originalidad, porque ha sido tratada con abundancia tanto en los medios informativos como en los órganos institucionales. Así, por ejemplo, en enero de este mismo año —el debate fue en diciembre— se planteó en las Cortes de Aragón una proposición no de ley de la misma naturaleza y parecido contenido.

Tengo que decir que esta proposición no de ley fue aprobada por todos los grupos de aquella Cámara por unanimidad, desde Coalición Popular hasta Izquierda Unida y, lógicamente, los proponentes. La razón de resucitar en esta Cámara esta proposición no de ley es buscar precisamente una agilización en el procedimiento y comprometer, si ello es posible, al Gobierno de la nación, que a fin de cuentas es el competente para adoptar una medida de esta naturaleza.

De forma sintética tengo que decir que esta proyectada autovía (y futura autovía porque no cabe duda que se hará) se desarrolla entre las ciudades de Zaragoza y de Huesca en un trazado aproximadamente similar al de la carretera Nacional 330, de Alicante a Francia por Zara-

goza, y en base a varios factores. El primero de ellos deducido de la intensidad media diaria de tráfico, que, según los tramos y según las contestaciones oficiales del Ministerio, en el tramo Zaragoza-Villanueva de Gállego, donde se está desdoblado actualmente la calzada, es de 9.746 vehículos, y en el tramo Almudévar-Huesca, que es el tramo terminal para el año 1987, es de 7.319 vehículos, que es, como pueden comprender SS. SS., verdaderamente notable. Más todavía cuando en otra contestación del Ministerio a una pregunta de este Diputado, en autovías ya en construcción en este momento tenemos que en la de Aragón, entre Almadrones y Sauca, hay una intensidad media diaria de 6.924 vehículos, y entre Trujillo y Mérida 3.435. Quiero decir con esto que la intensidad de tráfico en este tramo de carretera es bastante superior, incluso duplica, al que existe en carreteras sobre las que en la actualidad se están construyendo autovías.

Es un asunto que, además, quiero resaltar que no puede considerarse local, o por lo menos estrictamente local. Un estudio, cuya fiabilidad realmente desconozco, sobre el tráfico que afluye a la ciudad de Huesca, hecho por la Policía Municipal, daba el 17 por ciento de tráfico interlocal Huesca-Almudévar, 38 por ciento Zaragoza-Huesca, 26 por ciento intrarregional, 13 por ciento suprarregional, y 6 internacional. Es decir, no se trata —que sería también muy atendible— de solucionar el problema de dos ciudades, sino que en realidad beneficia a un gran número de personas residentes en todo el territorio nacional, con una particularidad: con puntas de tráfico máximo entre sábados y martes muy importantes, que a veces producen retenciones de muchos kilómetros a la entrada de Zaragoza, entre dos ciudades con una creciente interrelación comercial y de todo tipo. Incluso supone una mejora sustancial para las comunicaciones que arrancan de la propia ciudad de Huesca y que, fundamentalmente, son tres pasos fronterizos que a partir de este año están abiertos todo el año y que, por tanto, facilitan las relaciones internacionales.

Además, hay que tener en cuenta que, según las series de datos oficiales de que disponemos, se están produciendo unos aumentos en los flujos circulatorios. En el tramo Zaragoza-Villanueva es bastante estable; en los tres últimos años se podría decir que es cero. En el tramo Zuera-Almudévar se da un aumento anual del 20 por ciento, y en el tramo Almudévar-Huesca, hay un aumento del 6 por ciento. Con esto podríamos decir que parece que se estabiliza en el primer tramo, precisamente en el que se desdobra la calzada, sin embargo, se conseguirá en unos años que tenga una intensidad homogénea a lo largo de todo su recorrido.

En fin, señorías, no les voy a cansar con más datos. Yo me remito únicamente a que concurren todas las circunstancias que esta proposición no de ley fuera aprobada, y sería lamentable que el Grupo Socialista no siguiera el ejemplo de sus compañeros aragoneses y bien en los propios términos en que se ha planteado o en otros términos, no aceptara, digo, esta proposición no de ley que en realidad no necesitaría ser defendida, porque es realmente de las que se defienden solas. No obstante, les llamo a su

sentido —comprobado en algunas ocasiones, en otras no— de responsabilidad y espero que nos brinden los votos. Yo creo que será por el bien de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley tampoco se han presentado enmiendas. En consecuencia, ¿Grupos que quieran expresar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo por diez minutos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Voy a apoyar con mi voto esta proposición no de ley que, sin perjuicio del interés concreto que entraña para la relación diaria entre Zaragoza y Huesca, pienso que se enmarca en una cuestión de mayor trascendencia estratégica en el aspecto de las comunicaciones por carretera, y también económica, porque realmente eso supondría realizar un tramo importante para la comunicación desde Alicante hasta la frontera con Francia por Canfranc. Esta es la realidad.

Además, es una reivindicación largamente sostenida. Yo tengo ejemplares de prensa valenciana en los que se ve en la década de los 20, que ya se hacía el planteamiento de este trazado, que no es simplemente una aspiración, sino una necesidad económica para las poblaciones que están relacionadas directamente y para toda la economía española. Sobre todo tiene una importancia extraordinaria el poder tener un acceso a Francia por Canfranc, cuando nos encontramos con la novedad de que ya la existencia del Mercado Común exige una mayor interrelación entre los distintos países que estamos dentro de la Comunidad Europea.

Hay otro planteamiento, que es el del ferrocarril también por Canfranc. El PAR, Partido Aragonés Regionalista, y Unión Valenciana hemos presentado una proposición no de ley, que no sé si vendrá a esta Comisión exclusivamente o si pasará por el Pleno, solicitando que vuelva a restablecerse esa comunicación ferroviaria. Estos temas han tropezado, tanto la comunicación por carretera como por ferrocarril, con intereses internos españoles en algunas ocasiones —creo que ahora esos intereses son abatibles— y también en cierto modo con algún interés francés de no establecer esa comunicación por razones puramente comerciales y que afectan no a la nación francesa, sino a determinada comarca cercana a los Pirineos. La verdad es que esto es necesario y entendemos que se debe apoyar.

Por otra parte, yo recuerdo que hará aproximadamente un año en esta Comisión, cuando compareció el actual Ministro de Obras Públicas, le hice una pregunta respecto de la comunicación por carretera desde Alicante hasta Canfranc, y hubo una respuesta incluso que se remitió por escrito, en virtud de la cual se habló por el propio Ministro de que, efectivamente, se estaba desarrollando ese proyecto, que había incluso adjudicadas unas obras desde Sagunto hasta cerca de Teruel, y que el último tramo estaba en estudio o en vías de adjudicarse o de publicarse las condiciones para la correspondiente concesión.

Por tanto, es una aspiración y una reivindicación totalmente sentida por todos y considero que deberíamos apo-

yarla en este momento, sin perjuicio de aquellas iniciativas que se estén desarrollando por el Ministerio de Obras Públicas en su Plan Nacional de Carreteras y del mayor o menor interés que pueda existir a las prioridades que se establezcan. En esta Comisión, de una manera clara, debemos reafirmar nuestro deseo y nuestro propósito de que efectivamente ese acceso de España a Francia a través de Canfranc sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Sisó por diez minutos.

El señor **SISÓ CRUELLAS**: Gracias señor Presidente. Creo que mi opinión y la de mi Grupo Parlamentario sobre la necesidad de construir una autopista, (y hablo de autopista no de autovía) desde Zaragoza a Huesca la conocen perfectamente los miembros de esta Comisión, de ésta y de la pasada legislatura.

Saben SS. SS., lo mucho que he insistido no sólo en la necesidad de unir las dos capitales aragonesas mediante una autopista, sino en que además ésta debe atravesar la provincia de Huesca y cruzar los Pirineos, conectando con la red de autopistas francesas, o sea, con la red europea, como acaba de insinuar el representante de Unión valenciana para convencerse de ello sólo hace falta echar un vistazo a este plano que tengo aquí, en el que queda muy claro, aunque ustedes quizá no lo vean bien. O sea, que para acceder a Francia desde la zona centro y una vez situados en Zaragoza, que es un núcleo de comunicaciones importante y un centro de gravedad de producción enorme, y conectar con las autopistas europeas tiene que irse a través de La Junquera o bien a través de Irún, cuando tiene a ciento y pico kilómetros la frontera francesa, con lo cual el acceso sería muy directo y supondría un gran abaratamiento de costes de transporte y además se haría de forma muy rápida. Mi opinión es que en esto no hay duda y es lo que se pretendió conseguir con el Canfranc en su día y que por cierto está cerrado desde el año 1970.

Por tanto, viendo este plano queda claro cuál debe ser la solución a adoptar en lo que respecta a completar las autopistas españolas y sobre todo conectarlas de una manera eficiente con las europeas, porque, efectivamente, todos los transportes de mercancías desde la región valenciana a la costa Atlántica de Francia, no hay más camino racional que éste. O sea, lo que no se puede hacer es subir hasta La Junquera y luego cruzar toda Francia.

Yo creo que construyendo una autopista de tan solo ciento y pico kilómetros solucionaría grandes problemas en lo que respecta a las comunicaciones españolas con Europa. Además, repito, supondría un gran ahorro de tiempo y el coste de transporte por carretera sería mucho menor, dado que Zaragoza, como he dicho antes, es un centro de producción importante y centro de gravedad de las cuatro regiones de mayor producción nacional, y también un nudo de comunicaciones.

Señorías, me parece que vamos a asistir de nuevo a un segundo Canfranc. Los primeros proyectos de ese ferrocarril se iniciaron en 1853, con el fin de disponer de una

vía férrea que abriese el camino más directo a Francia, y hasta 1885 el país vecino no decidió consentir en esta vía y se inició la construcción en 1908. Fue inaugurada esta obra en 1928, obra que para aquellos momentos se puede catalogar de gigantesca. Por distintas circunstancias su explotación se ha visto interrumpida en varias ocasiones y ahora mismo está cerrado el paso por allí desde 1970. Toda la zona española sigue funcionando, la zona francesa también, pero no el paso fronterizo, lo cual ocasiona grandes perjuicios no sólo a la región aragonesa, sino además a toda la economía nacional. Esta comunicación ferroviaria directa es necesaria, como lo es la comunicación por carretera mediante una vía rápida mediante una autopista. Pues bien, decía que ahora se puede repetir la historia con los accesos por carretera, y esto yo creo que no se puede permitir ni por el Gobierno español ni por Aragón.

Se está argumentando por el MOPU que el Gobierno francés es el que no desea una comunicación por autopista a través del Pirineo oscense. Estas no son mis noticias, y aunque así fuere, el Gobierno español debe plantearlo ante la Comunidad, porque las ventajas a nivel nacional serían muchas y para Aragón es vital que esta vía se construya, su economía se vería afectada de forma muy positiva porque no cabe duda que sería una columna vertebral en la cual se asentarían muchas industrias que estarían cerca de la producción de materia prima y, a su vez, estarían cerca del consumidor por la gran facilidad de acceso que tendrían al resto de Europa.

Por tanto, nuestro Grupo votará a favor de la proposición de ley, pero aclarando que queremos una autopista y que debe prolongarse hasta Francia. Pido en este caso también el apoyo de los parlamentarios aragoneses de esta Comisión a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, damos la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, al señor Sáenz Lorenzo, por tiempo de diez minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, vaya por delante que la posición de nuestro Grupo es favorable a la construcción de esa autovía en su momento, pero nuestro voto va a ser contrario al texto que se plantea en la proposición no de ley por varios motivos, fundamentalmente porque se propone incluir esa autovía en un plan de carreteras que no solamente está lanzado, sino que prácticamente las realizaciones de ese plan de carreteras están en este momento contratadas en el 90 por ciento de sus actuaciones. Es un plan de carreteras que se aprobó hace más de cinco años. En su momento, el Grupo hoy proponente no planteó este tipo de modificaciones, y pensamos que no se puede cambiar cuando queda tan poco tiempo, repito, para su realización.

El período de maduración de un proyecto como el que se propone es más largo que el tiempo que queda para finalizar este plan. Hay que hacer los estudios informativos, los proyectos, la calificación, la contratación y la realización de las obras. Creo que una persona que conozca medianamente los trámites y el período de tiempo que se

necesita, con la máxima eficacia de gestión que creo que se está llevando por la Dirección General de Carreteras, es un periodo de tiempo superior. Por tanto, nosotros no podemos aceptar que mediante una propuesta de este tipo se pretenda modificar un plan que está culminándose en sus actuaciones.

Sin embargo, queremos manifestar en esta intervención que estamos de acuerdo con que en el próximo plan —que se está discutiendo y cuyos estudios iniciales se están realizando por parte del Ministerio de Obras Públicas, puesto que, si no, no podría ponerlos en práctica a partir de su entrada en vigor— se incluye esa autovía a la que se refieren, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Aragón votó a favor de una propuesta en ese sentido, pero que no era equivalente en los términos a la que se presenta por parte del CDS esta mañana.

Quiero también señalar que desde la oposición nos parece que es fácil pedir más en este tipo de temas de obras públicas, partiendo de la situación que hay y de las propuestas que se tienen desde el Gobierno. Lo que diría es que los socialistas en este tema estamos cumpliendo con una labor que creo que era fundamental para nosotros y en la que nos hemos empeñado algunos Diputados que estamos en esta Comisión. El eje Norte-Sur, que viene desde Valencia y que va —pasando por Teruel, Daroca, Zaragoza y Huesca— hasta Canfranc y Somport, es fundamental para Aragón y estaba en muy malas condiciones hace muy pocos años. En este momento, sin embargo, está en unas condiciones distintas. Buena parte de ese eje está en obras. Es decir, que el primer plan de carreteras no ha olvidado ese eje, sino que los Diputados socialistas nos hemos preocupado de que estuviera especialmente bien cuidado, y todo él, al final del plan, se encontrará totalmente renovado, habiendo superado problemas importantes, como el paso de Mon Repos; habiendo mejorado sustancialmente todos los accesos al Pirineo desde Jaca y habiendo resuelto problemas también como los del paso por la Cordillera Ibérica.

Todavía en este mismo momento hay muchos kilómetros en obras en ese eje Norte-Sur, por tanto, es preocupación de los socialistas. Hay unos tramos —Zaragoza-Cadrete y Zaragoza-Villanueva— que están en obras para convertirlos en autovía. El Gobierno socialista, los Diputados de esta Comisión que somos aragoneses —que somos cuatro— nos hemos preocupado del plan de carreteras. Creo que, afortunadamente, las realizaciones que el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas en este terreno pueden presentar en este momento son bastante positivas. De ser muy difícil ese eje, con algunos pasos que estaban en muy malas condiciones y que tenían muy difícil solución, al final del plan, en 1991, va a ser un eje homogéneo y va a tener una capacidad de prestación de servicios muy elevada.

Nosotros hemos cogido esta bandera, señoras y señores Diputados. Nos parece muy bien que el CDS la apoye, que lo haga el PAR y el Grupo Popular, pero es una bandera que sentimos muy nuestra y que, además, pretendemos sacar adelante y estamos comprometidos con ella. Por

tanto, creo que no hay que exigirnos muchas proposiciones no de ley o resoluciones, porque lo vamos a sacar adelante y estamos comprometidos con ello.

¿Cuáles son los temas que en este momento son importantes? En primer lugar, efectivamente, completar el itinerario de autovía hasta Huesca, y eso pretendemos hacerlo en el próximo plan. Por tanto, no podemos incluirlo en este que se está terminado. Creo que hay una alta probabilidad, por no decir una seguridad, de poder incluirlo en el próximo plan. Por es que, más aún, pretendemos que el segundo tramo, Villanueva-Zuera, a ser posible se adelante en su ejecución. Los proyectos están poniéndose en marcha en este momento y se pretende contratar y ponerlo en obra antes de que finalice este plan. El segundo tramo, que es el que más circulación tiene en este momento, es el de Villanueva-Zuera. Pretendemos seguir avanzando y nos parece fundamental que se haga un nuevo túnel de paso a Francia rebajando la cota de Somport, y las negociaciones con Francia a este respecto hay que decir que son bastante positivas.

Tenemos que mostrarnos en contra, como siempre, de las soluciones alternativas que presenta el Grupo Popular de autopista en vez de autovía. Señorías, en Aragón tenemos la experiencia, sin ir más lejos —y creo que en el resto de España también puede suceder—, de que hoy por hoy tenemos una hermosa autopista de Zaragoza a Bilbao y resulta que el 80 por ciento de la circulación va por la carretera, que está congestionada. Es decir, el 80 por ciento de los usuarios de la carretera van embotellados, mientras al lado hay una autopista que va completamente vacía. **(Varios señores DIPUTADOS: Es de peaje.)** Bueno, ¿para qué queremos entonces las carreteras?

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, no abran diálogo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Las autopistas, señores Diputados, en este país, desgraciadamente, son usadas por una parte minoritaria de los usuarios. Nosotros queremos que las autopistas sean utilizadas por la gran mayoría, y por eso hacemos el plan de autovías que pensamos que soluciona de forma coherente y eficaz este tema.

Las conversaciones con Francia —y el Gobierno así lo está planteando— nos puede llevar a que se abra una autovía hasta Francia. Ya veremos las posibilidades de respuesta de los franceses. Eso puede producirse en un plazo corto de tiempo o en uno más largo, porque en este momento hay que decir que la circulación a partir de Huesca hacia arriba es mucho más baja, está por debajo de la mitad que en el tramo Huesca-Zaragoza.

Nuestro Grupo quiere señalar que los Diputados de esta Comisión hicimos una rueda de prensa en el mes de mayo, tuvimos entrevistas con la Administración y estamos plenamente comprometidos con que ese eje tenga la máxima prestación, con una voluntad de no limitarnos al tramo de la autovía Zaragoza-Huesca, sino que haya otros tramos de autovía de Zaragoza hacia Teruel, de Teruel ha-

cia Zaragoza y de Huesca hacia el norte, y que sea una vía prioritaria.

Estamos también a favor de que esa vía de ferrocarril se mejore y estamos reivindicando ante el Gobierno francés que tenga salida desde Canfranc, y Canfranc ha sido una reivindicación de los socialistas de siempre, que seguimos manteniendo, y prueba de que lo seguimos haciendo no solamente con Canfranc, sino con la vía hasta Valencia, es que se están produciendo ya una serie de obras de mejora de la vía de Zaragoza a Teruel, cuando parecía que había sectores que no querían que se mejorase. En estos momentos se están ya realizando las inversiones, las obras, y, por tanto, es ya una realidad.

Señorías, este Diputado, los Diputados aragoneses en esta Comisión pensamos que no necesitamos el estímulo, aunque lo agradecemos. De todas formas, queremos señalar que vamos a votar en contra de la proposición porque es inviable. Si la aprobáramos tal y como nos la propone el CDS, sería imposible su cumplimiento, por mucha voluntad que se quiera poner por parte del Ministerio de Obras Públicas, por falta de tiempo. Por tanto, quede clara nuestra voluntad y cuál es el sentido de nuestro voto.

El señor **BUIL GIRAL**: Señor Presidente, para precisión de un dato pido medio minuto.

El señor **PRESIDENTE**: No es la longitud del tiempo

lo me me preocupa, sino el sentido de su solicitud de palabra. S. S. sabe que no hay turno en este momento. Si dice que es para una información puntual y mínima le concedo la palabra, pero no abra debate.

El señor **BUIL GIRAL**: Señor Presidente, no es para rebatir, es para aclarar un dato.

Quiero decir exclusivamente que el tramo de más circulación en este momento, según los datos oficiales del Ministerio de Obras Públicas, después del tramo Zaragoza-Villanueva, no es el de Villanueva-Zuera, sino el Almuédvar-Huesca, repito según los datos que tengo aquí, que supongo que serán fiables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Buil, tomamos nota de la información.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo del CDS, relativa a la autovía de Zaragoza-Huesca.

De esta forma hemos llegado al final del orden del día. Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.